1. GENERALIDADES	
Fecha de Elaboración del Estudio:	JUNIO 2026
Secretaria Solicitante:	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Naturaleza:	COMPRAVENTA
Proceso de Selección	MÍNIMA CUANTÍA

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

En concordancia con los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal "***Mosquera Conecta 2024-2027***", adoptado mediante el **Decreto No. 213 del 17 de junio de 2024**, se establece el programa *4104 "Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar"*, donde se proyecta la meta: "*7: Brindar servicios integrales anualmente a 2.600 Niños y Niñas de primera infancia en las unidades de servicio municipal"*. Para el cumplimiento de las obligaciones misionales, la Administración Municipal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, adelanta acciones encaminadas en promover y amparar los derechos de las poblaciones vulnerables a cargo, con observancia en la Constitución, la ley y el ordenamiento territorial.

Desde la **Constitución Política de Colombia de 1991** en su **Artículo Segundo** se establecen los fines del Estado, tales como, servir a la comunidad por medio de las autoridades, proteger los derechos y libertades de las personas, asegurar el cumplimiento de los deberes sociales, promover la participación ciudadana y garantizar un orden justo, la paz, la independencia nacional y la integridad del territorio. En síntesis, se insta a las autoridades a garantizar los derechos y deberes de todos los asociados.

Aunado a lo anterior, en el **Artículo 44,** consagra los derechos fundamentales de los niños y niñas sobre la vida, integridad física, salud, alimentación equilibrada, educación, cultura, recreación, protección contra toda forma de abandono, violencia física o moral, como sujetos especiales de protección donde prevalecen sobre los derechos de los demás.

Así mismo, el **Artículo 67** Consagra el derecho fundamental a la educación y el deber del Estado de garantizar su cobertura, calidad y gratuidad. En el contexto de la primera infancia, esto implica dotar y acondicionar los espacios educativos, incluyendo infraestructura, equipamiento, recursos pedagógicos y tecnológicos, asegurando entornos dignos y adecuados. Además, obliga al Estado a garantizar una educación con enfoque integral y en condiciones de equidad para todos los niños, niñas y jóvenes, sin discriminación.

Seguidamente, el **Artículo 209**, señala que: "*La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones*". Y consecuentemente el **Artículo 311**, reconoce al Municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado al cual le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir los proyectos que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, y el apoyo a la población vulnerable en cumplimiento de las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes. Estos deberes, hacen necesaria la planeación y ejecución de servicios públicos de educación, cultura, deporte y recreación.

Ahora bien, en materia de la población de primera infancia, la **Convención sobre los Derechos del Niño, Ley 12 del 22 de enero de 1991,** establece el interés superior del niño como principio rector, el derecho a la educación de calidad, a la supervivencia y al desarrollo integral, exigiendo condiciones institucionales y pedagógicas adecuadas. La adquisición de materiales pedagógicos para la dotación de los jardines infantiles a cargo de la Secretaría, constituye una medida de cumplimiento constitucional y convencional, alineada con el principio de dignidad humana, la equidad y el desarrollo integral de niños y niñas, además de materializar el alcance de los fines del Estado por medio de la atención directa a las poblaciones.

En ese sentido, la **Ley 715 del 21 de diciembre de 2001**, asigna a los departamentos y municipios responsabilidades claras en la prestación de servicios de educación inicial, nutrición y protección, incluyendo inversión en infraestructura y dotación. Asigna a los municipios la responsabilidad de financiar y garantizar la infraestructura y el equipamiento de los programas de primera infancia.

De la misma manera, la atención desde un enfoque diferencial se remonta a la Constitución desde los deberes del Estado, reforzándose con diversas leyes, tales como la **Ley 1098 del 8 de noviembre de 2006,** por la cual se expidió el **Código de Infancia y Adolescencia** definiendo la base legal de protección y garantías de los niños, niñas y adolescentes, en corresponsabilidad con el Estado, familia y sociedad.

Posteriormente, la **Ley 1804 del 2 de agosto del 2016,** que reemplazó al Decreto 4875 de 2011 que creó la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia AIPI, surgió como la conocida **Ley de Cero a Siempre,** donde se elevó a la categoría de **Política**

de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, obligando a las entidades territoriales, como en el caso del municipio de Mosquera a garantizar rutas de atención integral y de gestiones intersectorial para la atención. Como resultado de la mentada ley, por medio del **Decreto 1416 del 3 de agosto de 2018** se estableció el Sistema Nacional de Bienestar Familiar SNBF como la instancia de articulación que Mosquera debe seguir para la implementación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia PEDIPI**.**

Complementariamente, el **Ministerio de Educación Nacional MEN** y el **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF** emiten conceptos y lineamientos que el municipio de Mosquera adopta, y el desarrollo normativo territorial, adoptando la **Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia de Mosquera** por medio del **Decreto 399 del 31 de diciembre de 2024,** donde se reglamente y se obliga a la Administración Municipal a prestar atención integral conforme a los preceptos constitucionales y las necesidades de la población a cargo, desde los ámbitos que demande el progreso local y las condiciones de vulnerabilidad latentes.

El **Decreto 1860 del 3 de agosto de 1994**, regula la organización de la educación formal en Colombia, en desarrollo de la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994. El decreto señala que las entidades territoriales tienen la obligación de garantizar los recursos físicos, humanos y materiales necesarios para el adecuado funcionamiento de los centros educativos, lo cual se extiende a los centros de desarrollo infantil, en el marco de una atención integral a la niñez. Este deber implica la dotación adecuada de infraestructura, mobiliario, materiales pedagógicos, alimentación y personal capacitado, como parte de la responsabilidad del Estado en la garantía del derecho a la educación y el desarrollo integral de los niños.

El **Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015**, establece que las entidades territoriales tienen la responsabilidad de garantizar las condiciones necesarias para la prestación del servicio educativo con calidad y equidad, lo cual comprende la adecuada dotación de infraestructura, mobiliario, recursos pedagógicos, tecnológicos y de bienestar.

En lo que respecta a la educación inicial, impartida a través de los centros de desarrollo infantil, el decreto refuerza el enfoque de atención integral y la necesidad de una articulación interinstitucional efectiva, con el fin de asegurar que los niños y niñas reciban servicios educativos en entornos dignos, seguros y propicios para su desarrollo integral. Asimismo, se enfatiza el papel de los entes territoriales en la garantía de condiciones mínimas del entorno físico y pedagógico, como elemento esencial para hacer efectivo el derecho a la educación en la primera infancia.

El **CONPES 109 de 2007** y el **CONPES 3991 de 2020** establecen los lineamientos de política pública para el desarrollo integral de la primera infancia en Colombia, en el marco de la Estrategia Nacional "De Cero a Siempre". Ambos documentos reconocen que las entidades territoriales tienen la obligación de garantizar la dotación adecuada de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI), como parte esencial de una atención integral que asegure los derechos fundamentales de los niños y niñas desde su nacimiento.

Los **CONPES** definen que esta dotación debe incluir material pedagógico seguro y adecuado, para fomentar condiciones de bienestar, promoviendo una acción intersectorial y coordinada entre niveles de gobierno. En ese sentido, los entes territoriales no solo son ejecutores, sino también corresponsables de planificar, invertir y monitorear los recursos necesarios para ofrecer ambientes de calidad que favorezcan el desarrollo físico, emocional, cognitivo y social de la primera infancia.

Finalmente, la Corte Constitucional, a través de diversos pronunciamientos, ha consolidado una línea jurisprudencial clara sobre la protección reforzada de los derechos de la niñez, a saberse:

En la **Sentencia T-760 de 2008**, la Corte establece estándares para la garantía del derecho fundamental a la salud, con énfasis en una prestación oportuna, integral y sin barreras administrativas, especialmente para grupos de atención prioritaria, como los niños y niñas.

La **Sentencia C-376 de 2010**, refuerza el carácter vinculante de los tratados internacionales de derechos humanos, como la Convención sobre los Derechos del Niño, al integrarlos al bloque de constitucionalidad, y subraya la obligación del Estado de brindar protección reforzada a la infancia.

En la **Sentencia T-002 de 2017**, se reafirma el principio del interés superior del niño y se ordena a las autoridades adoptar medidas inmediatas para garantizar condiciones de vida dignas a niños y niñas en situación de vulnerabilidad, resaltando la corresponsabilidad institucional en su protección.

Complementariamente, la **Sección Tercera del Consejo de Estado** a través de la **Sentencia 68001-23-33-000-2013-00347-01 del 2020**, estableció que la omisión del Estado en dotar adecuadamente instituciones públicas que atienden a la infancia puede generar responsabilidad patrimonial, y destaca el deber de garantizar condiciones físicas y materiales adecuadas para la atención de niños y niñas, como parte del estándar de calidad del servicio público.

En los últimos años, el Municipio de Mosquera ha avanzado significativamente en la consolidación de un esquema de intervención pública orientado a garantizar de manera efectiva los derechos de la infancia y a promover el Desarrollo Infantil Temprano (DIT). Para ello, se han asignado recursos y ejecutados proyectos de infraestructura institucional que buscan responder a la creciente demanda de familias trabajadoras que requieren apoyo en el cuidado y atención integral de niños y niñas en edad de primera infancia. De conformidad con las necesidades identificadas por la Secretaría de Desarrollo Social, se requiere la adquisición de material pedagógico destinado al fortalecimiento del Programa de Primera Infancia del Municipio de Mosquera, compuesto por recursos didácticos orientados al desarrollo integral de niños y niñas mediante actividades de estimulación temprana, aprendizaje, exploración, juego y fortalecimiento de habilidades.

Los elementos a adquirir comprenden, entre otros, materiales para el desarrollo de la motricidad fina y gruesa, la coordinación visomotora, el razonamiento lógico, la percepción sensorial, el reconocimiento de formas y colores, el pensamiento espacial, la creatividad, el juego simbólico y de roles, la expresión artística y musical, así como recursos para promover la interacción social, la autonomía, la imaginación y el aprendizaje mediante el juego.

Dentro de los bienes requeridos se incluyen juegos de encaje, enhebrado y construcción; rompecabezas; bloques didácticos; figuras geométricas; materiales de clasificación y asociación; instrumentos musicales infantiles; juegos de representación de oficios y profesiones; títeres; juguetes para actividades psicomotrices y de exploración; elementos para el fortalecimiento de habilidades sensoriales y de coordinación, así como demás materiales pedagógicos cuyas especificaciones técnicas se encuentran definidas en la correspondiente ficha técnica del proceso.

La adquisición de estos materiales permitirá fortalecer los espacios pedagógicos del Programa de Primera Infancia, dotándolos de recursos adecuados para apoyar las actividades de aprendizaje, estimulación y desarrollo integral de la población beneficiaria, garantizando la disponibilidad de elementos didácticos acordes con las necesidades del servicio y los objetivos institucionales.

En razón a que las actividades a desarrollar corresponden a acciones específicas, de carácter temporal y con un alcance definido, cuyo valor estimado se encuentra dentro del límite establecido, se considera procedente adelantar el proceso de selección mediante la modalidad de Mínima Cuantía, de conformidad con lo establecido en la **Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015**, garantizando los principios de economía, transparencia y selección objetiva.

En mérito de lo expuesto, se hace necesaria la presente contratación cuyo objeto es: "***COMPRA DE MATERIAL PEDAGÓGICO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE PRIMERA INFANCIA DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA"***. Este proceso de selección responde a una necesidad concreta, alineada con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal y en coherencia con la línea estratégica que promueve la garantía y ejercicio efectivo de los derechos del programa, fortaleciendo su vínculo con la gestión pública local.

A su vez, la presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia fiscal 2026.

En los términos anteriores queda planteada la necesidad de la suscripción del contrato a que se refiere el presente estudio.

Factores de Selección:	Será elegible y aceptada la propuesta que presente el menor valor, siempre y cuando haya cumplido con la acreditación de los requisitos de carácter habilitante.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Modalidad de Selección de Contratista: Mínima Cuantía

Fundamento jurídico de la modalidad de contratación:
Esta contratación se realizará en la aplicación de lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, por medio del cual se adiciona el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

4. DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

Objeto del contrato:	"**COMPRA DE MATERIAL PEDAGÓGICO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE PRIMERA INFANCIA DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA**".

Línea del plan de adquisiciones: 1205

Clasificación UNSPSC:

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código de clasificación de bienes y servicios:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	1 nivel SEGMENTO	2 nivel FAMILIA	3 nivel CLASE	4 nivel PRODUCTO
60131403	60000000	60130000	60131400	60131403
60131406	60000000	60130000	60131400	60131406
60141004	60000000	60140000	60141000	60141004
60141006	60000000	60140000	60141000	60141006
60141101	60000000	60140000	60141100	60141101
60141105	60000000	60140000	60141100	60141105
60141115	60000000	60140000	60141100	60141115

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO:

I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ITEM	ELEMENTO	DETALLE DEL ELEMENTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	SET DE ANIMALES PARA ENHEBRAR E HILOS		20	Unidad

FICHA TÉCNICA N° 130

ELEMENTO ANÁLOGO	SET DE ANIMALES PARA ENHEBAR

ANIMALES PARA ENHEBRAR

CATEGORÍA GENERAL	MATERIAL PEDAGÓGICO
CLASIFICACIÓN	GRUPO DE EDAD DE 2 A 6 AÑOS
CATEGORÍA	EXPLORACIÓN CORPORAL

IMAGEN

DESCRIPCIÓN Y USO

Plantilla para enhebrar con siluetas de animales. El conjunto se acompaña de cordones trenzados. Este tipo de material estimula el desarrollo de la psicomotricidad fina y ejercitan el desarrollo intelectual del niño.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

LARGO TABLERO	20	cm
ANCHO TABLERO	20	cm
PROFUNDIDAD TABLERO	5	mm
MATERIAL	Madera aglomerada de alta resistencia	
COLOR	Variados	
CONTENIDO	2 plantillas 8 figuras	
VIDA ÚTIL MÍNIMA	3 años	

CARACTERÍSTICAS PARTICULARES

Incluye: 2 plantillas en madera de mínimo 20 x 20 cm con marco y 8 siluetas de animales para encajar en la plantilla, en policromía y xerografiado atóxico, brillo o mate, en vivos colores.
Todo el material debe ser resistente a la manipulación y no requerir reparación o mantenimiento especializado.

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

No deben generar algún tipo de riesgo para los niños y niñas.
Los elementos deben ser seguros. **Todos los materiales deben ser nuevos, estar visiblemente limpios y libres de infestaciones**, sin puntas agudas, ni filos cortantes y libres de astillas. No poseer piezas pequeñas que puedan generar riesgo de ser ingeridos, por los niños y niñas

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

Todos los materiales deben ser nuevos no tóxico ni nocivo y estar visiblemente limpios y libres de infestaciones
La pintura debe ser elaborada, en lo posible, con tintes vegetales y no deben contener metales pesados ni disolventes químicos que afecten la salud de las niñas y los niños.
Se debe poder limpiar y desinfectar con todos los agentes de limpieza de uso comercial.

NORMATIVA

NTC 4894, Resolución 3158 de 2007/ Resolución 3669 de 2007 / Resolución 3388 de 2008 / Resolución 3117 de 2015.

<table>
<tr>
<td>2</td>
<td>BALONES DE PLÁSTICO TIPO CANGURO</td>
<td>
<table>
<tr><td colspan="2">FICHA TÉCNICA N° 132</td><td colspan="2">JUEGO DE BALONES CANGURO</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="3">ELEMENTO ANÁLOGO</td><td>CATEGORÍA GENERAL</td><td>MATERIAL PEDAGÓGICO</td></tr>
<tr><td>CLASIFICACIÓN</td><td>GRUPO DE EDAD 2 A 6 AÑOS</td></tr>
<tr><td>CATEGORÍA</td><td>EXPLORACIÓN CORPORAL</td></tr>
<tr><td colspan="2">IMAGEN</td><td colspan="2">DESCRIPCIÓN Y USO</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td colspan="2">Balones de plástico tipo canguro, en dos tamaños; utilizado para actividades de exploración corporal a través de movimientos estimulantes, equilibrio, desplazamiento, trayectoria y coordinación.</td></tr>
<tr><td colspan="4">ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td></tr>
<tr><td colspan="2">RESISTENCIA (peso)</td><td>200 kg</td></tr>
<tr><td colspan="2">DIÁMETRO BALÓN PEQUEÑO (MÍNIMO)</td><td>40 cm</td></tr>
<tr><td colspan="2">DIÁMETRO BALÓN GRANDE (MÍNIMO)</td><td>55 cm</td></tr>
<tr><td colspan="2">MATERIAL</td><td>PVC o Vinilo de alta resistencia</td></tr>
<tr><td colspan="2">COLOR</td><td>Colores fuertes</td></tr>
<tr><td colspan="2">CONTIENE</td><td>Dos balones: 1 de 40 cm y otro de 55 cm., mínimo</td></tr>
<tr><td colspan="2">VIDA ÚTIL MÍNIMA</td><td>2 años</td></tr>
<tr><td colspan="4">REQUERIMIENTOS TÉCNICOS</td></tr>
<tr><td colspan="4">El balón cuenta con dos asas que permiten agarrarse de allí para saltar y desplazarse.
Todo el material debe ser nuevo, no tóxico ni nocivo, resistente a las rasgaduras y a la manipulación.
Debe ser resistente y no debe requerir reparación o mantenimiento especializado.</td></tr>
<tr><td colspan="4">REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD</td></tr>
<tr><td colspan="4">En caso de pinchazo por causa de algún objeto puntiagudo, la pelota se debe desinflar lentamente sin explotar, evitando así posibles lesiones.
Deben ser seguras, en plástico no puede ser tóxico ni nocivo, resistente a la manipulación, evitando que al deteriorarse, sus partes no puedan ser ingeridas por las niñas y los niños.
El material debe ir acompañado de las indicaciones de uso, dentro de las cuales debe llevar la leyenda "Atención, utilizar bajo la vigilancia de un adulto".</td></tr>
<tr><td colspan="4">REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD</td></tr>
<tr><td colspan="4">El material debe estar visiblemente limpio y libre de infestación.</td></tr>
<tr><td colspan="4">NORMATIVA</td></tr>
<tr><td colspan="4">Resolución 3158 de 2007/ Resolución 3669 de 2007 / Resolución 3388 de 2008 / Resolución 3117 de 2015.</td></tr>
</table>
</td>
<td>30</td>
<td>Set</td>
</tr>
<tr>
<td>3</td>
<td>ESLABONES TÁCTILES

CONJUNTO DE PRISMAS CUADRADOS Y RECTANGULARES PARA ENCAJAR</td>
<td>
<table>
<tr><td colspan="2">FICHA TÉCNICA N° 134</td><td colspan="2">BANDEJA DE PRISMAS RECTANGULARES PARA ENCAJAR</td></tr>
<tr><td rowspan="3">ELEMENTO ANÁLOGO</td><td rowspan="3">ESLABONES TÁCTILES</td><td>CATEGORÍA GENERAL</td><td>MATERIAL PEDAGÓGICO</td></tr>
<tr><td>CLASIFICACIÓN</td><td>GRUPO DE EDAD 1 A 6 AÑOS</td></tr>
<tr><td>CATEGORÍA</td><td>EXPLORACIÓN CORPORAL</td></tr>
<tr><td colspan="2">IMAGEN</td><td colspan="2">DESCRIPCIÓN Y USO</td></tr>
<tr><td colspan="2">
Imagen de referencia.</td><td colspan="2">Conjunto de prismas cuadrados y rectangulares, de diferentes tamaños, progresivos, de manera que el más pequeño encaje en una pieza más grande de manera consecutiva, de lo más pequeño a lo más grande.</td></tr>
<tr><td colspan="4">ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td></tr>
<tr><td colspan="2">LARGO (bandeja)</td><td>21 cm</td></tr>
<tr><td colspan="2">LADO 1 (Prisma más grande)</td><td>5 cm</td></tr>
<tr><td colspan="2">LADO 2 (Prisma más pequeño)</td><td>2 cm</td></tr>
<tr><td colspan="2">ALTO MAX.</td><td>12 cm</td></tr>
<tr><td colspan="2">MATERIAL</td><td>Bandeja y piezas en madera natural (Pino pátula, pino ciprés, pino caribe o perillo seco)</td></tr>
<tr><td colspan="2">COLOR</td><td>Tres conjuntos en colores diferentes. Cada conjunto de cuatro piezas (de la más grande a la más pequeña) debe encajar en el mismo color. Cada conjunto de piezas debe ser de tonos diferentes del mismo color (más claro a más oscuro o viceversa), de manera que se observe una progresión</td></tr>
<tr><td colspan="2">CONTENIDO</td><td>1 bandeja y 12 piezas de 4 tamaños</td></tr>
<tr><td colspan="2">VIDA ÚTIL MÍNIMA</td><td>3 años</td></tr>
<tr><td colspan="4">REQUERIMIENTOS TÉCNICOS</td></tr>
<tr><td colspan="4">La bandeja cuenta con 12 espacios para encajar los cubos, acorde con su tamaño y en orden progresivo.
Las piezas más grandes y las piezas intermedias son prismas rectangulares sin las caras más pequeñas, de tal manera que queden abiertos en las partes superior e inferior. La pieza más pequeña es un prisma rectangular sólido (con todas sus caras).
Piezas en madera de pino pápula, pino ciprés, pino caribe y perillo, colores llamativos. Acabados finos, bordes redondeados en madera con tratamiento de inmunización e hidrófugo, que permita resistencia en climas húmedos.
Material de alta resistencia al uso y a los cambios climáticos que no requiere mantenimiento especializado.</td></tr>
<tr><td colspan="4">REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD</td></tr>
<tr><td colspan="4">Cada pieza debe ser segura, elaborada en material no tóxico ni nocivo a base de agua con sellador, resistentes a la manipulación, evitando que, al deteriorarse, sus partes puedan ser ingeridas por los niños y/o niñas. El material debe ser de alta densidad y permitir a los niños y las niñas la exploración, manipulación y el acercamiento a este sin que provea peligro. Resistencia mecánica y la estabilidad suficiente para soportar las tensiones debidas al uso, sin roturas o deformaciones que puedan causar heridas.</td></tr>
<tr><td colspan="4">REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD</td></tr>
<tr><td colspan="4">Se debe poder limpiar y desinfectar con todos los agentes de limpieza de uso comercial.</td></tr>
<tr><td colspan="4">NORMATIVA</td></tr>
<tr><td colspan="4">Resolución 3158 de 2007/ Resolución 3669 de 2007 / Resolución 3388 de 2008 / Resolución 3117 de 2015.</td></tr>
</table>
</td>
<td>15</td>
<td>Unidad</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr>
<td>4</td>
<td>CAJA PLÁSTICA PARA ALMACENAMIENTO</td>
<td>
<table>
<tr><td colspan="2">FICHA TÉCNICA N° 136</td><td colspan="2">CAJA PLÁSTICA PARA ALMACENAMIENTO</td></tr>
<tr><td rowspan="2">ELEMENTO ANÁLOGO</td><td rowspan="2">NINGUNA</td><td>CATEGORÍA GENERAL</td><td>MATERIAL PEDAGÓGICO</td></tr>
<tr><td>CLASIFICACIÓN</td><td>USO ADULTOS</td></tr>
<tr><td colspan="2">IMAGEN</td><td>CATEGORÍA</td><td>EXPLORACIÓN CORPORAL</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2"></td><td colspan="2">DESCRIPCIÓN</td></tr>
<tr><td colspan="2">Caja organizadora transparente, para preservar y ordenar material pedagógico de cada aula.</td></tr>
<tr><td colspan="4">ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td></tr>
<tr><td colspan="2">LARGO</td><td>43</td><td>cm</td></tr>
<tr><td colspan="2">ANCHO</td><td>31.3</td><td>cm</td></tr>
<tr><td colspan="2">ALTO</td><td>26</td><td>cm</td></tr>
<tr><td colspan="2">CAPACIDAD</td><td>20</td><td>l</td></tr>
<tr><td colspan="2">MATERIAL</td><td colspan="2">Polipropileno</td></tr>
<tr><td colspan="2">COLOR</td><td colspan="2">Caja trasparente / Tapa colores variados</td></tr>
<tr><td colspan="2">CONTENIDO</td><td colspan="2">Caja y tapa</td></tr>
<tr><td colspan="2">VIDA ÚTIL MÍNIMA</td><td colspan="2">3 años</td></tr>
<tr><td colspan="4">REQUERIMIENTOS TÉCNICOS</td></tr>
<tr><td colspan="4">La caja debe ser transparente, permitiendo visualizar el interior.
La tapa cuenta con sistema de aseguramiento al cerrar.
Caja y tapa cuentan con bordes redondeados. Deben ser seguras en plástico no toxico ni nocivo, resistentes a la manipulación, evitando que al deteriorarse genere partes que puedan ser ingeridas por los niños y/o niñas.
El material debe ser de alta densidad y permitir a los niños y las niñas la exploración, manipulación y el acercamiento a este sin que provea peligro.
Resistencia mecánica y la estabilidad suficiente para soportar las tensiones debidas al uso, sin roturas o deformaciones que puedan causar heridas.</td></tr>
<tr><td colspan="4">REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD</td></tr>
<tr><td colspan="4">Este elemento debe ser utilizado únicamente por adultos.</td></tr>
<tr><td colspan="4">REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD</td></tr>
<tr><td colspan="4">Se debe poder limpiar y desinfectar con todos los agentes de limpieza de uso comercial</td></tr>
<tr><td colspan="4">NORMATIVA</td></tr>
<tr><td colspan="4">Ninguna</td></tr>
</table>
</td>
<td>9</td>
<td>Unidad</td>
</tr>
<tr>
<td>5</td>
<td>CONJUNTO DE FIGURAS O FORMAS GEOMÉTICAS PARA ENHEBRAR</td>
<td>
<table>
<tr><td colspan="2">FICHA TÉCNICA N° 138</td><td colspan="2">FIGURAS PARA ENHEBRAR</td></tr>
<tr><td rowspan="2">ELEMENTO ANÁLOGO</td><td rowspan="2"></td><td>CATEGORÍA GENERAL</td><td>MATERIAL PEDAGÓGICO</td></tr>
<tr><td>CLASIFICACIÓN</td><td>GRUPO DE EDAD 1 - 6 AÑOS</td></tr>
<tr><td colspan="2">IMAGEN</td><td>CATEGORÍA</td><td>EXPLORACIÓN CORPORAL</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2"></td><td colspan="2">DESCRIPCIÓN Y USO</td></tr>
<tr><td colspan="2">Conjunto de figuras o formas geométricas para enhebrar, acompañado de cordón trenzado, que permite el desarrollo psicomotor y la coordinación ojo-mano que fortalecerá la destreza de los niños y las niñas.</td></tr>
<tr><td colspan="4">ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td></tr>
<tr><td colspan="2">LARGO MÍNIMO</td><td>3.5</td><td>cm</td></tr>
<tr><td colspan="2">ANCHO MÍNIMO</td><td>4.0</td><td>cm</td></tr>
<tr><td colspan="2">PROFUNDIDAD MÍNIMA</td><td>3.5</td><td>cm</td></tr>
<tr><td colspan="2">MATERIAL</td><td colspan="2">Plástico de alta resistencia</td></tr>
<tr><td colspan="2">COLOR</td><td colspan="2">Variados y llamativos</td></tr>
<tr><td colspan="2">CONTENIDO</td><td colspan="2">Mínimo 48 piezas</td></tr>
<tr><td colspan="2">VIDA ÚTIL MÍNIMA</td><td colspan="2">2 años</td></tr>
<tr><td colspan="4">CARACTERÍSTICAS PARTICULARES</td></tr>
<tr><td colspan="4">Figuras o formas geométricas con agujeros transversales que permita el paso del cordón sin dificultad. El material debe ser nuevo, sólido, resistente a las quebraduras y a la manipulación. No debe requerir reparación o mantenimiento especializado.</td></tr>
<tr><td colspan="4">REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD</td></tr>
<tr><td colspan="4">Los elementos deben ser seguros, sin puntas agudas, ni filos cortantes, sin piezas pequeñas que puedan generar el riesgo de ser ingeridos, por los niños y niñas.
El material debe ir acompañado de las indicaciones de uso, dentro de las cuales debe llevar la leyenda "Atención, utilizar bajo la vigilancia de un adulto"</td></tr>
<tr><td colspan="4">REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD</td></tr>
<tr><td colspan="4">Se debe poder limpiar y desinfectar con todos los agentes de limpieza de uso comercial.</td></tr>
<tr><td colspan="4">NORMATIVA</td></tr>
<tr><td colspan="4">NTC 4894, Resolución 3158 de 2007/ Resolución 3669 de 2007 / Resolución 3388 de 2008 / Resolución 3117 de 2015.</td></tr>
</table>
</td>
<td>12</td>
<td>Set</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr>
<td>6</td>
<td>CUBO DE ACTIVIDADES DE VESTIR</td>
<td>
<table>
<tr><td colspan="2">FICHA TÉCNICA N° 141</td><td colspan="2">CUBO DE ACTIVIDADES DE VESTIR</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="3">ELEMENTO ANÁLOGO</td><td>CATEGORÍA GENERAL</td><td>MATERIAL PEDAGÓGICO</td></tr>
<tr><td>CLASIFICACIÓN</td><td>GRUPO DE EDAD DE 2 A 6 AÑOS</td></tr>
<tr><td>CATEGORÍA</td><td>EXPLORACIÓN CORPORAL</td></tr>
<tr><td colspan="2">IMAGEN</td><td colspan="2">DESCRIPCIÓN Y USO</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td colspan="2">Cubo en tela con relleno en espuma, estimula la percepción táctil y visual, desarrolla la coordinación ojo-mano, promoviendo que los niños y niñas aprendan a vestirse por sí solos a través de 6 actividades de uso cotidiano.</td></tr>
<tr><td colspan="4">ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td></tr>
<tr><td colspan="2">LARGO (lado)</td><td>20</td><td>cm</td></tr>
<tr><td colspan="2">DENSIDAD (espuma)</td><td>26</td><td>Kg/m³</td></tr>
<tr><td colspan="2">MATERIAL</td><td colspan="2">Relleno: Espuma Extra rosada
Forro: Tela lona impermeable</td></tr>
<tr><td colspan="2">COLOR</td><td colspan="2">Variados</td></tr>
<tr><td colspan="2">CONTENIDO</td><td colspan="2">1 cubo con 6 actividades</td></tr>
<tr><td colspan="2">VIDA ÚTIL MÍNIMA</td><td colspan="2">3 años</td></tr>
<tr><td colspan="4">REQUERIMIENTOS TÉCNICOS</td></tr>
<tr><td colspan="4">Cada lado del cubo cuenta con una actividad de uso cotidiano diferente, seis (6) en total: abotonar, abrochar, cierre con cremallera plástica teniendo en cuenta que esta tendrá contacto con la piel del niño o niña, cierre con velcro, amarrar y colocar correas.
Acabados definidos.
Diseño infantil, no mediático, ni estereotipado.
Las costuras y uniones deben ser resistentes, evitando la separación de las piezas.
Material de alta resistencia al uso y cambios climáticos.
No requiere mantenimiento especializado.</td></tr>
<tr><td colspan="4">REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD</td></tr>
<tr><td colspan="4">El diseño de las piezas no debe representar ningún riesgo de atrapamiento.
Sin puntas agudas, ni filos cortantes.
Las uniones deben estar libres de grapas que puedan generar riesgo de laceraciones en la piel.</td></tr>
<tr><td colspan="4">REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD</td></tr>
<tr><td colspan="4">Todos los materiales deben ser nuevos y estar visiblemente limpios y libres de infestaciones.</td></tr>
<tr><td colspan="4">NORMATIVA</td></tr>
<tr><td colspan="4">Resolución 3158 de 2007/ Resolución 3669 de 2007 / Resolución 3388 de 2008 / Resolución 3117 de 2015.</td></tr>
</table>
</td>
<td>12</td>
<td>Unidad</td>
</tr>
<tr>
<td>7</td>
<td>JUEGO DE ENCAJABLES</td>
<td>
<table>
<tr><td colspan="2">FICHA TÉCNICA N° 143</td><td colspan="2">JUEGO DE ENCAJABLES</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="3">ELEMENTO ANÁLOGO NINGUNO</td><td>CATEGORÍA GENERAL</td><td>MATERIAL PEDAGÓGICO</td></tr>
<tr><td>CLASIFICACIÓN</td><td>GRUPO DE EDAD DE 2 A 6 AÑOS</td></tr>
<tr><td>CATEGORÍA</td><td>EXPLORACIÓN CORPORAL</td></tr>
<tr><td colspan="2">IMAGEN</td><td colspan="2">DESCRIPCIÓN Y USO</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td colspan="2">Tableros con relieve interno para encajar diferentes figuras, con fondo de color con el fin de facilitar visualmente la localización, permiten afinar la psicomotricidad y reconocer diferentes elementos.</td></tr>
<tr><td colspan="4">ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td></tr>
<tr><td colspan="2">LARGO (bandeja)</td><td>22</td><td>cm</td></tr>
<tr><td colspan="2">ALTO (bandeja)</td><td>0.8</td><td>cm</td></tr>
<tr><td colspan="2">ANCHO (piezas)</td><td>5 a 7</td><td>cm</td></tr>
<tr><td colspan="2">FIGURAS REQUERIDAS</td><td colspan="2">- Animales (selva, granja, domésticos o mar)
- Frutas (uvas, fresa, manzana, pera, naranja, entre otras)
- Verduras (zanahoria, brócoli, espinaca, entre otros)
- Prendas de vestir (pantalón, vestido, camisa, zapatos, etc.)
- Elementos de hogar (cama, sala, lámpara, baño, etc.)</td></tr>
<tr><td colspan="2">MATERIAL</td><td colspan="2">Madera MDF</td></tr>
<tr><td colspan="2">COLOR</td><td colspan="2">Madera natural y variados brillantes</td></tr>
<tr><td colspan="2">CONTENIDO</td><td colspan="2">5 bandejas combinadas con temas diferentes y cada bandeja con mínimo 4 figuras seleccionadas.</td></tr>
<tr><td colspan="2">VIDA ÚTIL MÍN.</td><td colspan="2">5 años</td></tr>
<tr><td colspan="4">REQUERIMIENTOS TÉCNICOS</td></tr>
<tr><td colspan="4">Bandeja en madera MDF, serigrafiada. Figuras serigrafiadas de colores contrastantes con asa en el centro, Diseños infantiles, excepto mediáticos y estereotipados, piezas resistentes, ligeras, de alta calidad, colores brillantes con acabados finos, bordes redondeados, madera con tratamiento de inmunización e hidrófugo, que permita resistencia en climas húmedos. Material de alta resistencia al uso y cambios climáticos.</td></tr>
<tr><td colspan="4">REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD</td></tr>
<tr><td colspan="4">Cada pieza debe ser segura, elaborada en material no tóxico ni nocivo a base de agua con sellador, resistentes a la manipulación, evitando que, al deteriorarse, sus partes puedan ser ingeridas por los niños y/o niñas. El material debe ser de alta densidad y permitir a los niños y las niñas la exploración, manipulación y el acercamiento a este sin que provea peligro. Resistencia mecánica y la estabilidad suficiente para soportar las tensiones debidas al uso, sin roturas o deformaciones que puedan causar heridas.</td></tr>
<tr><td colspan="4">REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD</td></tr>
<tr><td colspan="4">Se debe poder limpiar y desinfectar con todos los agentes de limpieza de uso comercial.</td></tr>
<tr><td colspan="4">NORMATIVA</td></tr>
<tr><td colspan="4">Resolución 3158 de 2007/ Resolución 3669 de 2007 / Resolución 3388 de 2008 / Resolución 3117 de 2015.</td></tr>
</table>
Set integrado por 5 bandejas combinadas, incluyendo una unidad estrictamente a cada una de las cinco (5) categorías requeridas en la especificación técnica. (1. Animales, 2. Frutas, 3. Verduras, 4. Prendas de vestir
y 5. Elementos de hogar). No se aceptarán entregas desproporcionadas, repetidas o que omitan cualquiera de los temas descritos, so pena de rechazo del bien por incumplimiento de las especificaciones técnicas materiales.
</td>
<td>30</td>
<td>Set</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr>
<td>8</td>
<td>JUEGO DE PELOTAS</td>
<td>
<table>
<tr><td colspan="2">FICHA TÉCNICA N° 161</td><td colspan="2">JUEGO DE PELOTAS</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="3">ELEMENTO ANÁLOGO</td><td>CATEGORÍA GENERAL</td><td>MATERIAL PEDAGÓGICO</td></tr>
<tr><td>CLASIFICACIÓN</td><td>GRUPO DE EDAD 0 A 6 AÑOS</td></tr>
<tr><td>CATEGORÍA</td><td>EXPLORACIÓN CORPORAL</td></tr>
<tr><td colspan="2">IMAGEN</td><td colspan="2">DESCRIPCIÓN Y USO</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td colspan="2">Pelota o balón de plástico blando, utilizado para actividades de exploración corporal a través de movimientos estimulantes de agarre, lanzamiento, pateo, entre otros.</td></tr>
<tr><td colspan="4">ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td></tr>
<tr><td colspan="2">PESO</td><td>80</td><td>Gr</td></tr>
<tr><td colspan="2">DIÁMETRO</td><td>25</td><td>Cm</td></tr>
<tr><td colspan="2">PRESIÓN DE INFLADO</td><td>14</td><td>Lb</td></tr>
<tr><td colspan="2">MATERIAL</td><td colspan="2">PVC o Vinilo de alta resistencia</td></tr>
<tr><td colspan="2">COLOR</td><td colspan="2">Colores fuertes</td></tr>
<tr><td colspan="2">CONTIENE</td><td colspan="2">Doce (12) pelotas del mismo diámetro</td></tr>
<tr><td colspan="2">VIDA ÚTIL MÍNIMA</td><td colspan="2">3 años</td></tr>
<tr><td colspan="4">REQUERIMIENTOS TÉCNICOS</td></tr>
<tr><td colspan="4">Diseño infantil, no mediático, ni estereotipado. Todo el material debe ser nuevo, no tóxico ni nocivo, resistente a las rasgaduras y a la manipulación. Debe ser resistente y no debe requerir reparación o mantenimiento especializado.</td></tr>
<tr><td colspan="4">REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD</td></tr>
<tr><td colspan="4">En caso de pinchazo por causa de algún objeto puntiagudo, la pelota se deshincha lentamente sin explotar, evitando así posibles lesiones.
Deben ser seguras en plástico no toxico ni nocivo, resistentes a la manipulación, evitando que al deteriorarse genere partes que puedan ser ingeridas por los niños y/o niñas.
El material de fabricación no deberá ser explosivo o contener elementos o sustancias que puedan explotar.</td></tr>
<tr><td colspan="4">REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD</td></tr>
<tr><td colspan="4">Se debe poder limpiar y desinfectar con todos los agentes de limpieza de uso comercial. El material debe estar visiblemente limpio y libre de infestación.</td></tr>
<tr><td colspan="4">NORMATIVA</td></tr>
<tr><td colspan="4">Resolución 3158 de 2007/ Resolución 3669 de 2007 / Resolución 3388 de 2008 / Resolución 3117 de 2015.</td></tr>
</table>
</td>
<td>6</td>
<td>Set</td>
</tr>
<tr>
<td>9</td>
<td>CAJA CHINA</td>
<td>
<table>
<tr><td colspan="2">FICHA TÉCNICA N° 172</td><td colspan="2">CAJA CHINA</td></tr>
<tr><td rowspan="3">ELEMENTO ANÁLOGO</td><td rowspan="3">BLOQUE</td><td>CATEGORÍA GENERAL</td><td>MATERIAL PEDAGÓGICO</td></tr>
<tr><td>CLASIFICACIÓN</td><td>GRUPO DE EDAD DE 2 A 6 AÑOS</td></tr>
<tr><td>CATEGORÍA</td><td>INSTRUMENTOS MUSICALES</td></tr>
<tr><td colspan="2">IMAGEN</td><td colspan="2">DESCRIPCIÓN Y USO</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td colspan="2">Instrumento musical de percusión de la familia de los idiófonos. Consiste en un taco de madera rectangular y hueco (con una forma similar a la de un lingote), que cuenta con una ranura de medio centímetro a un lado (caja de resonancia), que al ser golpeado por una baqueta produce un sonido brillante y hueco.</td></tr>
<tr><td colspan="4">ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td></tr>
<tr><td colspan="2">LARGO</td><td>14</td><td>cm</td></tr>
<tr><td colspan="2">ALTO</td><td>4</td><td>cm</td></tr>
<tr><td colspan="2">ANCHO</td><td>4</td><td>cm</td></tr>
<tr><td colspan="2">ALTO (golpeador)</td><td>15</td><td>cm</td></tr>
<tr><td colspan="2">MATERIAL</td><td colspan="2">Madera de birsh</td></tr>
<tr><td colspan="2">COLOR</td><td colspan="2">Madera</td></tr>
<tr><td colspan="2">CONTENIDO</td><td colspan="2">Una caja y un golpeador</td></tr>
<tr><td colspan="2">VIDA ÚTIL MÍNIMA</td><td colspan="2">3 años</td></tr>
<tr><td colspan="4">REQUERIMIENTOS TÉCNICOS</td></tr>
<tr><td colspan="4">Baqueta, mazo o golpeador, en madera, con punta redonda.
Madera con tratamiento de inmunización e hidrófugo, que permita resistencia en climas húmedos.
Material de alta resistencia al uso y cambios climáticos.
No requiere mantenimiento especializado.</td></tr>
<tr><td colspan="4">REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD</td></tr>
<tr><td colspan="4">Cada pieza debe ser segura, elaborada en material no tóxico ni nocivo a base de agua con sellador, resistentes a la manipulación, evitando que, al deteriorarse, sus partes puedan ser ingeridas por los niños y/o niñas. El material debe ser de alta densidad y permitir a los niños y las niñas la exploración, manipulación y el acercamiento a este sin que provea peligro. Resistencia mecánica y la estabilidad suficiente para soportar las tensiones debidas al uso, sin roturas o deformaciones que puedan causar heridas.
Se debe poder limpiar y desinfectar con todos los agentes de limpieza de uso comercial.</td></tr>
<tr><td colspan="4">REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD</td></tr>
<tr><td colspan="4">Se debe poder limpiar y desinfectar con todos los agentes de limpieza de uso comercial.</td></tr>
<tr><td colspan="4">NORMATIVA</td></tr>
<tr><td colspan="4">Resolución 3158 de 2007/ Resolución 3669 de 2007 / Resolución 3388 de 2008 / Resolución 3117 de 2015.</td></tr>
</table>
</td>
<td>30</td>
<td>Unidad</td>
</tr>
</table>

10 — **CLAVES**

INSTRUMENTO MUSICAL DE BASTONES CILÍNDRICOS DE MADERA

FICHA TÉCNICA Nº 173		CLAVES	
ELEMENTO ANÁLOGO	NINGUNO	CATEGORÍA GENERAL	MATERIAL PEDAGÓGICO
		CLASIFICACIÓN	GRUPO DE EDAD DE 2 A 6 AÑOS
		CATEGORÍA	INSTRUMENTOS MUSICALES

IMAGEN	DESCRIPCIÓN Y USO
	Instrumento musical de pequeña percusión formado por un par de bastones cilíndricos de madera maciza, el sonido se produce al percutir uno sobre el otro.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
LARGO	12	cm
DIAMETRO	2	cm
MATERIAL	Madera de birsh	
COLOR	Madera	
CONTENIDO	Un par de claves (2)	
VIDA ÚTIL MÍNIMA	3 años	

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Madera con tratamiento de inmunización e hidrófugo, que permita resistencia en climas húmedos.
Material de alta resistencia al uso y cambios climáticos.
No requiere mantenimiento especializado.
Libre de astillas y filos cortantes.

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

Cada pieza debe ser segura, elaborada en material no tóxico ni nocivo a base de agua con sellador, resistentes a la manipulación, evitando que, al deteriorarse, sus partes puedan ser ingeridas por los niños y/o niñas. El material debe ser de alta densidad y permitir a los niños y las niñas la exploración, manipulación y el acercamiento a este sin que provea peligro. Resistencia mecánica y la estabilidad suficiente para soportar las tensiones debidas al uso, sin roturas o deformaciones que puedan causar heridas.

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

Se debe poder limpiar y desinfectar con todos los agentes de limpieza de uso comercial.

NORMATIVA

Resolución 3158 de 2007/ Resolución 3669 de 2007 / Resolución 3388 de 2008 / Resolución 3117 de 2015.

30 — Unidad

11 — **JUEGO DE MARACAS**

FICHA TÉCNICA Nº 178		JUEGO DE MARACAS	
ELEMENTO ANÁLOGO	NINGUNO	CATEGORÍA GENERAL	MATERIAL PEDAGÓGICO
		CLASIFICACIÓN	GRUPO DE EDAD 2 A 6 AÑOS
		CATEGORÍA	INSTRUMENTOS MUSICALES

IMAGEN	DESCRIPCIÓN Y USO
	Las maracas son un instrumento idiófono y de oscilación, constituido por una parte esférica hueca, sostenida por un mango que la atraviesa, o está adherida a ella. Rellena con pequeños elementos percusivos, como piedras, semillas, arroz etc., que producen sonidos al impactar contra la pared interna de la esfera.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
DIÁMETRO MÍNIMO	6	cm
ALTO MÍNIMO	15	cm
MATERIAL	Calabaza y Mango en madera (Pino pátula, pino ciprés, pino caribe o perillo seco).	
COLOR	Madera o diseño multicolor	
CONTENIDO	Par de maracas idénticas	
VIDA ÚTIL MÍNIMA	3 años	

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Mango ergonómico en madera de acabado fino.

Diseño de esfera de maraca multicolor y brillante (no mediático, ni estereotipado).

Material de alta resistencia al uso y cambios climáticos.

No requiere mantenimiento especializado.

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

Cada pieza debe ser segura, elaborada en material no tóxico ni nocivo a base de agua con sellador, resistentes a la manipulación, evitando que, al deteriorarse, sus partes puedan ser ingeridas por los niños y/o niñas. El material debe ser de alta densidad y permitir a los niños y las niñas la exploración, manipulación y el acercamiento a este sin que provea peligro. Resistencia mecánica y la estabilidad suficiente para soportar las tensiones debidas al uso, sin roturas o deformaciones que puedan causar heridas.

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

Se debe poder limpiar y desinfectar con todos los agentes de limpieza de uso comercial.

NORMATIVA

Resolución 3158 de 2007/ Resolución 3669 de 2007 / Resolución 3388 de 2008 / Resolución 3117 de 2015.

30 — Par

<table>
<tr>
<td>12</td>
<td>MARACA TAN</td>
<td>
<table>
<tr><td colspan="2">FICHA TÉCNICA N° 180</td><td colspan="2">MARACATAN</td></tr>
<tr><td rowspan="3">ELEMENTO ANÁLOGO</td><td rowspan="3">TAMBOR CHINO, SONAJERO DE TAMBOR CHINO</td><td>CATEGORÍA GENERAL</td><td>MATERIAL PEDAGÓGICO</td></tr>
<tr><td>CLASIFICACIÓN</td><td>GRUPO DE EDAD DE 2 A 5 AÑOS</td></tr>
<tr><td>CATEGORÍA</td><td>INSTRUMENTOS MUSICALES</td></tr>
<tr><td colspan="2">IMAGEN</td><td colspan="2">DESCRIPCIÓN Y USO</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td colspan="2">Instrumento musical con membranas en sus dos caras, con dos esferas atadas por medio de una cuerda al cuerpo del tambor, permitiendo desarrollar un sonido similar al redoble. Enfocado para ayudar a desarrollar la capacidad motriz en sus inicios musicales.</td></tr>
<tr><td colspan="4">ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td></tr>
<tr><td colspan="2">LARGO DE MANGO
ANCHO DE TAMBOR</td><td colspan="2">10 Cm
8 Cm</td></tr>
<tr><td colspan="2">MATERIAL</td><td colspan="2">Madera(Pino pátula, pino ciprés, pino caribe o perillo seco), cuero y semillas</td></tr>
<tr><td colspan="2">COLOR</td><td colspan="2">Madera</td></tr>
<tr><td colspan="2">CONTENIDO</td><td colspan="2">1</td></tr>
<tr><td colspan="2">VIDA UTIL MÍNIMA</td><td colspan="2">3 años</td></tr>
<tr><td colspan="4">REQUERIMIENTOS TÉCNICOS</td></tr>
<tr><td colspan="4">Acabados finos, con bordes redondeados.
Material de alta resistencia al uso y cambios climáticos.
No requiere mantenimiento especializado.</td></tr>
<tr><td colspan="4">REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD</td></tr>
<tr><td colspan="4">Cada pieza debe ser segura, elaborada en material no tóxico ni nocivo a base de agua con sellador, resistentes a la manipulación, evitando que, al deteriorarse, sus partes puedan ser ingeridas por los niños y/o niñas. El material debe ser de alta densidad y permitir a los niños y las niñas la exploración, manipulación y el acercamiento a este sin que provea peligro. Resistencia mecánica y la estabilidad suficiente para soportar las tensiones debidas al uso, sin roturas o deformaciones que puedan causar heridas.</td></tr>
<tr><td colspan="4">REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD</td></tr>
<tr><td colspan="4">Se debe poder limpiar y desinfectar con todos los agentes de limpieza de uso comercial.</td></tr>
<tr><td colspan="4">NORMATIVA</td></tr>
<tr><td colspan="4">Resolución 3158 de 2007/ Resolución 3669 de 2007 / Resolución 3388 de 2008 / Resolución 3117 de 2015.</td></tr>
</table>
</td>
<td>30</td>
<td>Unidad</td>
</tr>
<tr>
<td>13</td>
<td>PALO DE LLUVIA</td>
<td>
<table>
<tr><td colspan="2">FICHA TÉCNICA N° 183</td><td colspan="2">PALO DE LLUVIA</td></tr>
<tr><td rowspan="3">ELEMENTO ANÁLOGO</td><td rowspan="3">PALO DE AGUA, BASTÓN DE LLUVIA</td><td>CATEGORÍA GENERAL</td><td>MATERIAL PEDAGÓGICO</td></tr>
<tr><td>CLASIFICACIÓN</td><td>GRUPO DE EDAD DE 2 A 6 AÑOS</td></tr>
<tr><td>CATEGORÍA</td><td>INSTRUMENTOS MUSICALES</td></tr>
<tr><td colspan="2">IMAGEN</td><td colspan="2">DESCRIPCIÓN Y USO</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td colspan="2">Cilindro de madera, hueco, con listones de madera incrustados en sus paredes internas, que simula el sonido de la lluvia, permite aprender el principio acción-reacción ya que al voltearlo se mueven y suenan las esferas internas. Permite desarrollar habilidades musicales, de creatividad, sentido y ritmo activando funciones intelectuales.</td></tr>
<tr><td colspan="4">ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td></tr>
<tr><td colspan="2">DIÁMETRO MÍNIMO
LARGO MÍNIMO</td><td colspan="2">5 cm
20 cm</td></tr>
<tr><td colspan="2">MATERIAL</td><td colspan="2">Madera de guadua con relleno de semillas naturales.</td></tr>
<tr><td colspan="2">COLOR</td><td colspan="2">Madera diseño multicolor</td></tr>
<tr><td colspan="2">CONTENIDO</td><td colspan="2">Un (1) palo de lluvia</td></tr>
<tr><td colspan="2">VIDA ÚTIL MÍNIMA</td><td colspan="2">3 años</td></tr>
<tr><td colspan="4">REQUERIMIENTOS TÉCNICOS</td></tr>
<tr><td colspan="4">Elaborado en madera, con semillas por dentro.
De bajo peso para permitir el uso por parte de los niños y las niñas.
Diseño multicolor y brillante (no mediático, ni estereotipado).
Material de alta resistencia al uso y cambios climáticos.
No requiere mantenimiento especializado.</td></tr>
<tr><td colspan="4">REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD</td></tr>
<tr><td colspan="4">El material debe ser de alta densidad y permitir a los niños y las niñas la exploración, manipulación y el acercamiento a este sin que provea peligro. Resistencia mecánica y la estabilidad suficiente para soportar las tensiones debidas al uso, sin roturas o deformaciones que puedan causar heridas. Las uniones de las piezas deben ser fuertes, evitando que se desensamble con facilidad.</td></tr>
<tr><td colspan="4">REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD</td></tr>
<tr><td colspan="4">Se debe poder limpiar y desinfectar con todos los agentes de limpieza de uso comercial.</td></tr>
<tr><td colspan="4">NORMATIVA</td></tr>
<tr><td colspan="4">Resolución 3158 de 2007/ Resolución 3669 de 2007 / Resolución 3388 de 2008 / Resolución 3117 de 2015.</td></tr>
</table>
</td>
<td>30</td>
<td>Unidad</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr>
<td>14</td>
<td>PANDERETA</td>
<td>
<table>
<tr><td colspan="2">FICHA TÉCNICA Nº 185</td><td colspan="2">PANDERETA</td></tr>
<tr><td rowspan="3">ELEMENTO ANÁLOGO</td><td rowspan="3">TAMBOR DE MARCO</td><td>CATEGORÍA GENERAL</td><td>MATERIAL PEDAGÓGICO</td></tr>
<tr><td>CLASIFICACIÓN</td><td>GRUPO DE EDAD 2 - 6 AÑOS</td></tr>
<tr><td>CATEGORÍA</td><td>INSTRUMENTOS MUSICALES</td></tr>
<tr><td colspan="2">IMAGEN</td><td colspan="2">DESCRIPCIÓN</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td colspan="2">Instrumento de percusión con tono indeterminado membranófono perteneciente al grupo de los tambores de marco. Este instrumento está formado por uno o dos aros superpuestos, provistos de ferreñas (sonajas) de latón, y cuyo vano está cubierto por uno de sus cantos con piel muy lisa y estirada (pergamino).</td></tr>
<tr><td colspan="4">ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td></tr>
<tr><td colspan="2">DIAMETRO</td><td>15</td><td>cm</td></tr>
<tr><td colspan="2">ALTO</td><td>4</td><td>cm</td></tr>
<tr><td colspan="2">SONAJAS (címbalos)</td><td>6</td><td>pares</td></tr>
<tr><td colspan="2">MATERIAL</td><td colspan="2">Aro: Madera (Pino pátula, pino ciprés, pino caribe o perillo seco)
Parche: Cuero templado - pergamino
Sonajas: Lata</td></tr>
<tr><td colspan="2">COLOR</td><td colspan="2">Madera diseño multicolor</td></tr>
<tr><td colspan="2">CONTENIDO</td><td colspan="2">Una pandereta</td></tr>
<tr><td colspan="2">VIDA ÚTIL MINIMA</td><td colspan="2">3 años</td></tr>
<tr><td colspan="4">REQUERIMIENTOS TÉCNICOS</td></tr>
<tr><td colspan="4">Sonajas de lata con borde confinado, permitiendo que sean redondeados. (Borde confinado: Aquél en el cual la parte de una lámina adyacente al borde se repliega sobre sí misma, en un ángulo de aproximadamente 180°, de manera que quede aproximadamente paralela a la lámina principal). De bajo peso para permitir el uso por parte de los niños y las niñas. Diseño multicolor y brillante. Material de alta resistencia al uso y cambios climáticos.
No requiere mantenimiento especializado. Los bordes metálicos accesibles, deben estar libres de asperezas peligrosas y biselados, deben estar confinados, enrollados o curvados. El material debe ser de alta densidad y permitir a los niños y las niñas la exploración, manipulación y el acercamiento a este sin que provea peligro.
Resistencia mecánica y la estabilidad suficiente para soportar las tensiones debidas al uso, sin roturas o deformaciones que puedan causar heridas. Las uniones de las piezas deben ser fuertes, evitando que se desarme con facilidad.</td></tr>
<tr><td colspan="4">REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD</td></tr>
<tr><td colspan="4">Los bordes metálicos accesibles, deben estar libres de asperezas peligrosas y biselados, deben estar confinados, enrollados o curvados, el material debe ser de alta densidad y permitir a los niños y las niñas la exploración, manipulación y el acercamiento a este sin que provea peligro. Resistencia mecánica y la estabilidad suficiente para soportar las tensiones debidas al uso, sin roturas o deformaciones que puedan causar heridas, las uniones de las piezas deben ser fuertes, evitando que se desensamble con facilidad.</td></tr>
<tr><td colspan="4">REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD</td></tr>
<tr><td colspan="4">Se debe poder limpiar y desinfectar con todos los agentes de limpieza de uso comercial</td></tr>
<tr><td colspan="4">NORMATIVA</td></tr>
<tr><td colspan="4">Resolución 3158 de 2007/ Resolución 3669 de 2007 / Resolución 3388 de 2008 / Resolución 3117 de 2015.</td></tr>
</table>
</td>
<td>30</td>
<td>Unidad</td>
</tr>
<tr>
<td>15</td>
<td>TAMBOR</td>
<td>
<table>
<tr><td colspan="2">FICHA TÉCNICA Nº 190</td><td colspan="2">TAMBOR</td></tr>
<tr><td rowspan="3">ELEMENTO ANÁLOGO</td><td rowspan="3">NINGUNO</td><td>CATEGORÍA GENERAL</td><td>MATERIAL PEDAGÓGICO</td></tr>
<tr><td>CLASIFICACIÓN</td><td>GRUPO DE EDAD DE 2 A 6 AÑOS</td></tr>
<tr><td>CATEGORÍA</td><td>INSTRUMENTOS MUSICALES</td></tr>
<tr><td colspan="2">IMAGEN</td><td colspan="2">DESCRIPCIÓN Y USO</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td colspan="2">Instrumento de percusión membranófono que consta de una caja de resonancia, generalmente de forma cilíndrica, y dos membranas, llamadas parches, que cubren las aberturas de la caja. Favorece la expresión musical, incentiva la percepción auditiva, mediante la creación y la secuencia de patrones rítmicos y desarrolla la coordinación motora fina y gruesa.</td></tr>
<tr><td colspan="4">ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td></tr>
<tr><td colspan="2">DIÁMETRO MÍNIMO (tambor)</td><td>17</td><td>cm</td></tr>
<tr><td colspan="2">ALTO MÍNIMO (tambor)</td><td>12.5</td><td>cm</td></tr>
<tr><td colspan="2">LARGO MÍNIMO (golpeadores)</td><td>20</td><td>cm</td></tr>
<tr><td colspan="2">MATERIAL</td><td colspan="2">Estructura: Madera laminada curvada.
Parche: Cuero templado
Golpeadores: Madera</td></tr>
<tr><td colspan="2">COLOR</td><td colspan="2">Madera diseño multicolor</td></tr>
<tr><td colspan="2">CONTENIDO</td><td colspan="2">Un tambor (1) y dos golpeadores (2)</td></tr>
<tr><td colspan="2">VIDA ÚTIL</td><td colspan="2">3 años</td></tr>
<tr><td colspan="4">REQUERIMIENTOS TÉCNICOS</td></tr>
<tr><td colspan="4">Cuenta con correa de sujeción. Golpeadores, baquetas o mazos en madera de punta redonda de 2 Cm de diámetro aproximadamente.

De bajo peso para permitir el uso por parte de los niños y las niñas. Diseño multicolor y brillante (no mediático, ni estereotipado). Material de alta resistencia al uso y cambios climáticos. No requiere mantenimiento especializado.</td></tr>
<tr><td colspan="4">REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD</td></tr>
<tr><td colspan="4">El material debe ser de alta densidad y permitir a los niños y las niñas la exploración, manipulación y el acercamiento a este sin que provea peligro. Resistencia mecánica y la estabilidad suficiente para soportar las tensiones debidas al uso, sin roturas o deformaciones que puedan causar heridas. Las uniones de las piezas deben ser fuertes, evitando que se desensamble con facilidad.</td></tr>
<tr><td colspan="4">REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD</td></tr>
<tr><td colspan="4">Se debe poder limpiar y desinfectar con todos los agentes de limpieza de uso comercial.</td></tr>
<tr><td colspan="4">NORMATIVA</td></tr>
<tr><td colspan="4">Resolución 3158 de 2007/ Resolución 3669 de 2007 / Resolución 3388 de 2008 / Resolución 3117 de 2015</td></tr>
</table>
</td>
<td>30</td>
<td>Unidad</td>
</tr>
</table>

16 TRIÁNGULO — 30 Unidad

FICHA TÉCNICA Nº 192		TRIÁNGULO	
ELEMENTO ANÁLOGO	NINGUNO	CATEGORÍA GENERAL	MATERIAL PEDAGÓGICO
		CLASIFICACIÓN	GRUPO DE EDAD 2 - 6 AÑOS
		CATEGORÍA	INSTRUMENTOS MUSICALES

IMAGEN



DESCRIPCIÓN Y USO

El triángulo es un instrumento de percusión de metal, perteneciente al grupo de los idiófonos, porque el sonido es el resultado de la vibración del metal tras ser golpeado con la baqueta.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LARGO APROX.	17	cm
ANCHO APROX.	17	cm
LARGO DEL GOLPEADOR	20	cm
DIAMETRO	5	mm
MATERIAL	Acero	
COLOR	Metal	
CONTENIDO	Un triángulo (1) y un golpeador (1)	
VIDA ÚTIL	3 años	

CARACTERÍSTICAS PARTICULARES

El triángulo es una barra o estructura cilíndrica de aluminio doblada en forma de triángulo, con la particularidad de que uno de sus vértices queda abierto. El ejecutante no sostiene directamente el instrumento por ninguno de sus lados, sino mediante un cordel atado al vértice superior que sirve para suspenderlo y permitir las vibraciones que emiten el sonido, no requiere mantenimiento especializado cuenta con golpeador, baquetas o mazos en aluminio de punta redonda.

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

El material permitir a los niños y las niñas la exploración, manipulación y el acercamiento a este sin que provea peligro. Resistencia mecánica y la estabilidad suficiente para soportar las tensiones debidas al uso, sin roturas o deformaciones que puedan causar heridas, las uniones de las piezas deben ser fuertes, evitando que se desensamble con facilidad.

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

Se debe poder limpiar y desinfectar con todos los agentes de limpieza de uso comercial

NORMATIVA

Resolución 3158 de 2007/ Resolución 3669 de 2007 / Resolución 3388 de 2008 / Resolución 3117 de 2015.

17 ANIMAL ARMABLE DE MADERA — 30 Unidad

FICHA TÉCNICA Nº 195		ANIMAL ARMABLE	
ELEMENTO ANÁLOGO		CATEGORÍA GENERAL	MATERIAL PEDAGÓGICO
		CLASIFICACIÓN	GRUPO DE EDAD 2 - 6 AÑOS
		CATEGORÍA	JUEGO DE CONSTRUCCIÓN

IMAGEN



DESCRIPCIÓN Y USO

Animal armable de madera, consta de 5 a 6 piezas que deben ir recortadas a manera de rompecabezas, de manera que al unir los segmentos se forma el animal.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LARGO APROX	20	cm
ANCHO APROX	20	cm
CALIBRE APROX	12	mm
MATERIAL	Madera MDF serigrafiada con colores vivos y contrastantes	
COLOR	Surtido	
CONTENIDO	5 a 6 piezas.	
VIDA UTIL MINIMA	3 años	

CARACTERÍSTICAS PARTICULARES

Consta de 5 a 6 piezas que al ensamblarse forman un animal por ejemplo: vaca, conejo etc.
La pintura debe ser en lo posible hecha con tintes vegetales y no debe contener metales pesados ni disolventes químicos que afecten la salud de las niñas y los niños.
Materiales como madera que se puedan impregnar de elementos colorantes sin que estos últimos formen un recubrimiento.

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

Cada pieza debe ser segura, elaborada en material no tóxico ni nocivo a base de agua con sellador, resistentes a la manipulación, evitando que, al deteriorarse, sus partes puedan ser ingeridas por los niños y/o niñas. El material debe ser de alta densidad y permitir a los niños y las niñas la exploración, manipulación y el acercamiento a este sin que provea peligro. Resistencia mecánica y la estabilidad suficiente para soportar las tensiones debidas al uso, sin roturas o deformaciones que puedan causar heridas.

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

Se debe poder limpiar y desinfectar con todos los agentes de limpieza de uso comercial

NORMATIVA

Resolución 3388 de 2008/ Resolución 3158 de 2007/ Resolución 3669 de 2007/ Resolución 3117 de 2015/NTC-EN 71-3.

<table>
<tr>
<td>18</td>
<td>BLOQUES GRANDES DE CONSTRUCCIÓN

(GRUPO DE EDAD 2 A 6 AÑOS)</td>
<td>
<table>
<tr><td colspan="2">FICHA TÉCNICA N° 196</td><td colspan="2">BLOQUES GRANDES DE CONSTRUCCIÓN</td></tr>
<tr><td rowspan="3">ELEMENTO ANÁLOGO</td><td rowspan="3">JUEGO DE CONSTRUCCIÓN</td><td>CATEGORÍA GENERAL</td><td>MATERIAL PEDAGÓGICO</td></tr>
<tr><td>CLASIFICACIÓN</td><td>GRUPO DE EDAD DE 2 A 6 AÑOS</td></tr>
<tr><td>CATEGORÍA</td><td>JUEGO DE CONSTRUCCIÓN</td></tr>
<tr><td colspan="2">IMAGEN</td><td colspan="2">DESCRIPCIÓN Y USO</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td colspan="2">Conjunto de figuras geométricas en 3D, de diferentes dimensiones, que permiten realizar construcciones, desarrollando las habilidades de agarre, equilibrio, y coordinación ojo – mano.</td></tr>
<tr><td colspan="4">ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td></tr>
<tr><td colspan="2">LARGO MÍNIMO (pieza más grande)</td><td>8</td><td>cm</td></tr>
<tr><td colspan="2">LARGO MÍNIMO (pieza más pequeña)</td><td>4</td><td>cm</td></tr>
<tr><td colspan="2">DIÁMETRO MÍNIMO (pieza grande)</td><td>7</td><td>cm</td></tr>
<tr><td colspan="2">DIÁMETRO MÍNIMO (pieza pequeña)</td><td>3</td><td>cm</td></tr>
<tr><td colspan="2">MATERIAL</td><td colspan="2">Madera (Pino pátula, pino ciprés, pino caribe o perillo seco)</td></tr>
<tr><td colspan="2">COLOR</td><td colspan="2">Madera natural y variados brillantes</td></tr>
<tr><td colspan="2">CONTENIDO</td><td colspan="2">100 piezas y caja o lona de almacenamiento</td></tr>
<tr><td colspan="2">VIDA ÚTIL MÍNIMA</td><td colspan="2">3 años</td></tr>
<tr><td colspan="4">REQUERIMIENTOS TÉCNICOS</td></tr>
<tr><td colspan="4">Cuenta con 100 piezas de diferentes formas geométricas (cubos, cilindros, medias esferas, conos, pirámides, prisma rectangular, prisma triangular) de diferentes dimensiones. Acabados finos, bordes redondeados. Cuenta con caja o lona para almacenar las piezas y evitar pérdidas. Madera con tratamiento de inmunización e hidrófugo, que permita resistencia en climas húmedos. Material de alta resistencia al uso y cambios climáticos que no requiere mantenimiento especializado.</td></tr>
<tr><td colspan="4">REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD</td></tr>
<tr><td colspan="4">Cada pieza debe ser segura, elaborada en material no tóxico ni nocivo a base de agua con sellador, resistentes a la manipulación, evitando que, al deteriorarse, sus partes puedan ser ingeridas por los niños y/o niñas. El material debe ser de alta densidad y permitir a los niños y las niñas la exploración, manipulación y el acercamiento a este sin que provea peligro. Resistencia mecánica y la estabilidad suficiente para soportar las tensiones debidas al uso, sin roturas o deformaciones que puedan causar heridas.</td></tr>
<tr><td colspan="4">REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD</td></tr>
<tr><td colspan="4">Se debe poder limpiar y desinfectar con todos los agentes de limpieza de uso comercial</td></tr>
<tr><td colspan="4">NORMATIVA</td></tr>
<tr><td colspan="4">Resolución 3158 de 2007/ Resolución 3669 de 2007 / Resolución 3388 de 2008 / Resolución 3117 de 2015.</td></tr>
</table>
</td>
<td>30</td>
<td>Set</td>
</tr>
<tr>
<td>19</td>
<td>BLOQUES LÓGICOS DE FIGURAS GEOMÉTRICAS</td>
<td>
<table>
<tr><td colspan="2">FICHA TÉCNICA No. 216</td><td colspan="2">BLOQUES LÓGICOS FIGURAS GEOMETRICAS</td></tr>
<tr><td rowspan="5">ELEMENTO ANÁLOGO</td><td rowspan="5"></td><td>SEGMENTO</td><td>VIII MATERIAL PEDAGÓGICO</td></tr>
<tr><td>CATEGORÍA GENERAL</td><td>MATERIAL PEDAGÓGICO</td></tr>
<tr><td>CLASIFICACIÓN</td><td>GRUPO DE EDAD 2 A 5 AÑOS</td></tr>
<tr><td>CATEGORÍA</td><td>JUEGOS LÓGICOS Y DE CONSTRUCCIÓN</td></tr>
<tr><td>CLASE DEL BIEN</td><td>CONSUMO</td></tr>
<tr><td colspan="2">IMAGEN</td><td colspan="2">DESCRIPCIÓN Y USO</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td colspan="2">Conjunto de 48 piezas de figuras geométricas variadas, elaboradas en colores vivos y llamativos. Este material favorece el desarrollo del pensamiento lógico en niñas y niños, permitiéndoles clasificar, agrupar, comparar y establecer relaciones según forma, color y tamaño.</td></tr>
<tr><td colspan="4">ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td></tr>
<tr><td colspan="2">LARGO PROMEDIO PIEZA (Mín.)</td><td>5</td><td>cm</td></tr>
<tr><td colspan="2">ANCHO PROMEDIO PIEZA (Mín.)</td><td>5</td><td>cm</td></tr>
<tr><td colspan="2">PROFUNDO PROMEDIO PIEZA (Mín.)</td><td>5</td><td>cm</td></tr>
<tr><td colspan="2">MATERIAL</td><td colspan="2">Plástico de alta resistencia</td></tr>
<tr><td colspan="2">CONTENIDO</td><td colspan="2">48 piezas y un (1) contenedor.</td></tr>
<tr><td colspan="2">COLORES</td><td colspan="2">Vivos y brillantes.</td></tr>
<tr><td colspan="2">VIDA ÚTIL MÍNIMA</td><td>3</td><td>años</td></tr>
<tr><td colspan="2">IMAGEN DE REFERENCIA</td><td colspan="2">UNIDAD DE MEDIDA: Unidad</td></tr>
<tr><td colspan="4">REQUERIMIENTOS TÉCNICOS</td></tr>
<tr><td colspan="4">48 piezas con 8 tipos de figuras geométricas diferentes y de colores variados. Empacadas en caja de madera con estas dimensiones: 14cm x 14cm x 25cm.</td></tr>
<tr><td colspan="4">REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD</td></tr>
<tr><td colspan="4">Los elementos deben ser seguros, sin puntas agudas, ni filos cortantes, no poseer piezas pequeñas que puedan generar el riesgo de ser ingeridos, por los niños y niñas. El material debe ir acompañado de las indicaciones de uso.</td></tr>
<tr><td colspan="4">REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD</td></tr>
<tr><td colspan="4">Todos los materiales deben ser nuevos, estar visiblemente limpios y libres de infestaciones. Se debe poder limpiar y desinfectar con todos los agentes de limpieza de uso comercial.</td></tr>
<tr><td colspan="4">NORMATIVA</td></tr>
<tr><td colspan="4">Resolución 3388 de 2008/ Resolución 3158 de 2007/ Resolución 3669 de 2007/ Resolución 3117 de 2015.</td></tr>
<tr><td colspan="4">Nota: O la normatividad que se encuentre vigente por parte de la Entidad Competente.</td></tr>
</table>
</td>
<td>30</td>
<td>Set</td>
</tr>
</table>

20 — **ROMPECABEZAS DE MADERA 5 A 9 PIEZAS** — 30 — Set

FICHA TÉCNICA N° 199		ROMPECABEZAS DE 2 A 4 PIEZAS	
ELEMENTO ANÁLOGO	Set Puzzles 2 piezas X 6	CATEGORÍA GENERAL	MATERIAL PEDAGÓGICO
		CLASIFICACIÓN	GRUPO DE EDAD DE 1 A 3 AÑOS
		CATEGORÍA	JUEGO DE CONSTRUCCIÓN

IMAGEN



DESCRIPCIÓN Y USO

Set de 6 rompecabezas de dos, tres y/o cuatro piezas de gran tamaño cada uno, recortadas demarcando siluetas sencillas de cada figura, con diferentes motivos.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LARGO MÍNIMO	10	cm
ANCHO MÍNIMO	15	cm
CALIBRE	5	mm
MATERIAL	Elaborado en madera MDF	
COLOR	Surtido	
CONTENIDO	6 rompecabezas así: 2 piezas – 2 unidades 3 piezas – 2 unidades 4 piezas – 2 unidades.	
VIDA UTIL MÍNIMA	3 años	

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Pueden ser de distintos motivos como animales de la selva, medios de transporte, mascotas y animales de la granja.
Empacados en estuche en madera, cartón o plástico, la madera MDF debe ser serigrafiada con colores vivos y contrastantes con una figura central y fondo de un mismo tono, material no tóxico.

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

Deben ser seguros. Todos los materiales deben ser nuevos, estar visiblemente limpios y libres de infestaciones, sin puntas agudas, ni filos cortantes y libres de astillas. No poseer piezas pequeñas que puedan generar riesgo de ser ingeridos, por los niños y niñas.

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

El serigrafiado debe ser no tóxico y no debe contener metales pesados ni disolventes químicos que afecten la salud de las niñas y los niños.
Materiales como madera que se puedan impregnar de elementos colorantes sin que estos últimos formen un recubrimiento de fácil limpieza y desinfección.

NORMATIVA

Resolución 3388 de 2008/Resolución 3158 de 2007/ Resolución 3669 de 2007/ Resolución 3117 de 2015/NTC-EN 71-3.

21 — **SET DE ENCADENABLES** — 30 — Set

FICHA TÉCNICA N° 203		SET DE ENCADENABLES	
ELEMENTO ANÁLOGO	ANILLOS CONECTORES, ESLABONES	CATEGORÍA GENERAL	MATERIAL PEDAGÓGICO
		CLASIFICACIÓN	GRUPO DE EDAD DE 2 A 6 AÑOS
		CATEGORÍA	JUEGO DE CONSTRUCCIÓN

IMAGEN



DESCRIPCIÓN Y USO

Conjunto de piezas en forma de anillos u óvalos con una abertura, que permite encadenarse uno con otro, realizando una leve presión.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DIÁMETRO (anillo)	4.5	Cm
ALTO		Cm
MATERIAL	Polipropileno	
COLOR	Variados brillantes	
CONTENIDO	75 piezas	
VIDA ÚTIL MÍNIMA	3 años	

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Piezas resistentes, ligeras, colores brillantes.

Empacados en envase de plástico transparente de boca ancha, que permite el almacenamiento.

Material de alta resistencia al uso y cambios climáticos.

No requiere mantenimiento especializado.

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

Cada pieza debe ser segura, elaborada en plástico no tóxico, ni nocivo, resistente a la manipulación, evitando que al deteriorarse, sus partes puedan ser ingeridas por los niños y/o niñas.
El material debe ser de alta densidad y permitir a los niños y las niñas la exploración, manipulación y el acercamiento a este sin que provea peligro.

Resistencia mecánica y la estabilidad suficiente para soportar las tensiones debidas al uso, sin roturas o deformaciones que puedan causar heridas.

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

Se debe poder limpiar y desinfectar con todos los agentes de limpieza de uso comercial.

NORMATIVA

Resolución 3158 de 2007/ Resolución 3669 de 2007 / Resolución 3388 de 2008 / Resolución 3117 de 2015.

<table>
<tr>
<td>22</td>
<td>CABALLITO DE PALO</td>
<td>
<table>
<tr><td colspan="2">FICHA TÉCNICA Nº 207</td><td colspan="2">CABALLO DE PALO</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="3">ELEMENTO ANÁLOGO</td><td>CATEGORÍA GENERAL</td><td>MATERIAL PEDAGÓGICO</td></tr>
<tr><td>CLASIFICACIÓN</td><td>GRUPO DE EDAD DE 2 A 6 AÑOS</td></tr>
<tr><td>CATEGORÍA</td><td>JUEGO SIMBÓLICO Y DE ROLES</td></tr>
<tr><td colspan="2">IMAGEN</td><td colspan="2">DESCRIPCIÓN Y USO</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td colspan="2">Caballo con cabeza en material suave y cuerpo de palo para jugar a cabalgar. Favorece la inteligencia motora, la coordinación del movimiento, el equilibrio y la lateralidad.</td></tr>
<tr><td colspan="4">ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td></tr>
<tr><td colspan="2">LARGO APROX.</td><td>95</td><td>cm</td></tr>
<tr><td colspan="2">ANCHO CABEZA APROX.</td><td>11</td><td>cm</td></tr>
<tr><td colspan="2">PROFUNDIDAD APROX.</td><td>13</td><td>cm</td></tr>
<tr><td colspan="2">DIÁMETRO RUEDA APROX.</td><td>3</td><td>cm-</td></tr>
<tr><td colspan="2">MATERIAL</td><td colspan="2">Palo en madera y tela suave antialérgica, Material de relleno: 100% poliéster</td></tr>
<tr><td colspan="2">COLOR</td><td colspan="2">Surtido</td></tr>
<tr><td colspan="2">CONTENIDO</td><td colspan="2">1 pieza</td></tr>
<tr><td colspan="2">VIDA UTIL MÍNIMA</td><td colspan="2">3 años</td></tr>
<tr><td colspan="4">CARACTERÍSTICAS PARTICULARES</td></tr>
<tr><td colspan="4">Palo de madera, con ruedas para mejor arrastre, la cabeza del caballo debe tener un rostro amable, además de ser resistente al lavado, no debe encogerse o desteñirse.
Ojos y detalles de la cara bordados, para evitar que sean arrancados.</td></tr>
<tr><td colspan="4">REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD</td></tr>
<tr><td colspan="4">El material debe ser claro en sus indicaciones de uso y no prestarse para ser usado con algún tipo de riesgo para los niños y niñas. Los elementos deben ser seguros. Todos los materiales deben ser nuevos, estar visiblemente limpios y libres de infestaciones, sin puntas agudas, ni filos cortantes y libres de astillas. No poseer piezas pequeñas que puedan generar riesgo de ser ingeridos, por los niños y niñas.</td></tr>
<tr><td colspan="4">REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD</td></tr>
<tr><td colspan="4">Se debe poder limpiar y desinfectar con todos los agentes de limpieza de uso comercial</td></tr>
<tr><td colspan="4">NORMATIVA</td></tr>
<tr><td colspan="4">Resolución 3388 de 2008/Resolución 3158 de 2007/ Resolución 3669 de 2007/ Resolución 3117 de 2015/NTC-EN 71-3.</td></tr>
</table>
</td>
<td>30</td>
<td>Unidad</td>
</tr>
<tr>
<td>23</td>
<td>JUEGO DE GRANJA (CARRETILLA BALDE RASTRILLO PALA Y REGADERA)</td>
<td>
<table>
<tr><td colspan="2">FICHA TÉCNICA Nº 213</td><td colspan="2">JUEGO DE GRANJA</td></tr>
<tr><td rowspan="3">ELEMENTO ANÁLOGO</td><td rowspan="3">Juego set de playa</td><td>CATEGORÍA GENERAL</td><td>MATERIAL PEDAGÓGICO</td></tr>
<tr><td>CLASIFICACIÓN</td><td>GRUPO DE EDAD DE 2 A 6 AÑOS</td></tr>
<tr><td>CATEGORÍA</td><td>JUEGO SIMBÓLICO Y DE ROLES</td></tr>
<tr><td colspan="2">IMAGEN</td><td colspan="2">DESCRIPCIÓN Y USO</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td colspan="2">Kit de elementos de granja conformado mínimo por una carretilla a escala, un balde, un rastrillo, una pala y una regadera las niñas y los niños desarrollan la creatividad y fomentan el juego de roles a través del uso de los objetos.</td></tr>
<tr><td colspan="4">ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td></tr>
<tr><td colspan="2">LARGO CARRETILLA (aprox.)</td><td>70</td><td>Cm</td></tr>
<tr><td colspan="2">ALTO CARRETILLA (aprox.)</td><td>29</td><td>Cm</td></tr>
<tr><td colspan="2">PROFUNDIDAD CARRETILLA (aprox.)</td><td>20</td><td>Cm</td></tr>
<tr><td colspan="2">TAMAÑO BALDE Y REGADERA (aprox.)</td><td>Largo: 15
Ancho: 14</td><td>Cm</td></tr>
<tr><td colspan="2">LARGO RASTRILLO Y PALA (aprox.)</td><td>20</td><td>Cm</td></tr>
<tr><td colspan="2">MATERIAL</td><td colspan="2">El material debe ser plástico resistente</td></tr>
<tr><td colspan="2">COLOR</td><td colspan="2">Colores variados</td></tr>
<tr><td colspan="2">CONTENIDO</td><td colspan="2">Contiene mínimo 5 piezas</td></tr>
<tr><td colspan="2">VIDA UTIL MINIMA</td><td colspan="2">3 años</td></tr>
<tr><td colspan="4">REQUERIMIENTOS TÉCNICOS</td></tr>
<tr><td colspan="4">La carretilla debe proporcionar agilidad, con una rueda adelante y dos patas en la parte trasera. El juego puede contener adicionalmente guantes de jardinería. El material debe ser claro en sus indicaciones de uso
El plástico no debe ser tóxico ni nocivo para los niños y las niñas.</td></tr>
<tr><td colspan="4">REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD</td></tr>
<tr><td colspan="4">Los elementos no deben ser tóxicos ni nocivos para la salud. Con bordes redondeados, sin puntas o hendiduras que causen lesiones. Las piezas deben estar bien ensambladas deben ser seguros. Todos los materiales deben ser nuevos, sin puntas agudas, ni filos cortantes y libres de astillas. No poseer piezas pequeñas que puedan generar riesgo de ser ingeridos, por los niños y niñas.</td></tr>
<tr><td colspan="4">REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD</td></tr>
<tr><td colspan="4">Se debe poder limpiar y desinfectar con todos los agentes de limpieza de uso comercial.</td></tr>
<tr><td colspan="4">NORMATIVA</td></tr>
<tr><td colspan="4">Resolución 3388 de 2008/ Resolución 3158 de 2007/ Resolución 3669 de 2007/ Resolución 3117 de 2015/ Norma Técnica NTC 4894 Ensayo de Piezas Pequeñas.</td></tr>
</table>
</td>
<td>9</td>
<td>Set</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr>
<td>24</td>
<td>KIT DE JUEGO DE MÉDICO</td>
<td>
<table>
<tr><td colspan="2">FICHA TÉCNICA N° 216</td><td colspan="2">KIT DE MÉDICO</td></tr>
<tr><td rowspan="3">ELEMENTO ANÁLOGO</td><td rowspan="3">SET DE MÉDICO, JUEGO DE MÉDICO.</td><td>CATEGORÍA GENERAL</td><td>MATERIAL PEDAGÓGICO</td></tr>
<tr><td>CLASIFICACIÓN</td><td>GRUPO DE EDAD DE 2 A 6 AÑOS</td></tr>
<tr><td>CATEGORÍA</td><td>JUEGO SIMBÓLICO Y DE ROLES</td></tr>
<tr><td colspan="2">IMAGEN</td><td colspan="2">DESCRIPCIÓN Y USO</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td colspan="2">Conjunto de juguetes que simulan los elementos médicos reales, para que las niñas y los niños fortalezcan la creatividad y el juego de roles, a través del uso de los objetos.</td></tr>
<tr><td colspan="4">ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td></tr>
<tr><td colspan="2">ALTO MÍNIMO (maletín)
ANCHO MÍNIMO (maletín)
PROFUNDIDAD MÍNIMA(maletín)
LARGO MÍNIMO (piezas)
ANCHO MÍNIMO (piezas)</td><td>30
33
10
7
2</td><td>Cm
Cm
Cm
Cm
Cm</td></tr>
<tr><td colspan="2">MATERIAL</td><td colspan="2">Plástico de alta resistencia ABS</td></tr>
<tr><td colspan="2">COLOR
CONTENIDO
VIDA ÚTIL MÍNIMA</td><td colspan="2">Colores variados
Contiene mínimo 10 piezas.
3 años</td></tr>
<tr><td colspan="4">REQUERIMIENTOS TÉCNICOS</td></tr>
<tr><td colspan="4">Las piezas deben ser representativas de la actividad tales como: Estetoscopio, termómetro, tensiómetro, jeringa, espejo, martillo, tijera, pinzas, frascos de muestra, venditas, riñonera, otoscopio, venditas.
Incluye estuche tipo maletín o empaque, para organizar y transportar las piezas de un lugar a otro.</td></tr>
<tr><td colspan="4">REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD</td></tr>
<tr><td colspan="4">El material debe tener indicaciones de uso claras y no prestarse para ser usado con algún tipo de riesgo para los niños y niñas.

Con pinturas no toxicas ni nocivas para la salud, con bordes redondeados, sin puntas o hendiduras que causen lesiones.

Las piezas deben estar bien ensambladas.

Deben ser seguros. Todos los materiales deben ser nuevos, sin puntas agudas, ni filos cortantes y libres de astillas. No poseer piezas pequeñas que puedan generar riesgo de ser ingeridos, por los niños y niñas.</td></tr>
<tr><td colspan="4">REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD</td></tr>
<tr><td colspan="4">Todos los materiales deben ser nuevos, estar visiblemente limpios y libres de infestaciones.

Se debe poder limpiar y desinfectar con todos los agentes de limpieza de uso comercial.</td></tr>
<tr><td colspan="4">NORMATIVA</td></tr>
<tr><td colspan="4">Resolución 3388 de 2008/Resolución 3158 de 2007/ Resolución 3669 de 2007/ Resolución 3117 de 2015/ Norma Técnica NTC 4894 Ensayo de Piezas Pequeñas.</td></tr>
</table>
</td>
<td>15</td>
<td>Set</td>
</tr>
<tr>
<td>25</td>
<td>KIT DE JUEGO DE EXPLORADOR</td>
<td>
<table>
<tr><td colspan="2">FICHA TÉCNICA N° 217</td><td colspan="2">KIT DEL EXPLORADOR</td></tr>
<tr><td rowspan="3">ELEMENTO ANÁLOGO</td><td rowspan="3"></td><td>CATEGORÍA GENERAL</td><td>MATERIAL PEDAGÓGICO</td></tr>
<tr><td>CLASIFICACIÓN</td><td>GRUPO DE EDAD DE 2 A 6 AÑOS</td></tr>
<tr><td>CATEGORÍA</td><td>JUEGO SIMBÓLICO Y DE ROLES</td></tr>
<tr><td colspan="2">IMAGEN</td><td colspan="2">DESCRIPCIÓN Y USO</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td colspan="2">El Kit infantil de exploración de los entornos, está conformado por elementos que permiten despertar la curiosidad por conocer más allá de lo que se ve a simple vista.</td></tr>
<tr><td colspan="4">ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td></tr>
<tr><td colspan="2">LARGO (lupa)
LARGO (palo de red)
DIÁMETRO (contenedor)
DIÁMETRO (lentes prismáticos)</td><td>20 - 22
50 - 60
30 - 32
32 - 34</td><td>cm
cm
cm
mm</td></tr>
<tr><td colspan="2">MATERIAL</td><td colspan="2">Plástico de alta resistencia ABS</td></tr>
<tr><td colspan="2">COLOR
CONTENIDO
VIDA ÚTIL MÍNIMA</td><td colspan="2">Variados y luminosos
6 piezas
3 años</td></tr>
<tr><td colspan="4">REQUERIMIENTOS TÉCNICOS</td></tr>
<tr><td colspan="4">Contiene: Lupa: Estructura de plástico, colores vistosos, asa ergonómica, lente de material HIPS.
Pinzas: En plástico, sin filos que causen lesiones.
Red: Malla en tul de alta resistencia, de forma triangular con el vértice redondeado que se une al aro.
Caja o contenedor de insectos: Material en plástico transparente
Prismáticos: Diseño ergonómico, lentes de 32 mm de diámetro x 4 aumentos, lentes irrompibles, no contienen látex.
Linterna: Batería AA O AAA, con compuerta asegurada para que los niños no tengan acceso a las baterías, diseño infantil, con asa de fácil agarre, liviana, mínimo 5 leds, terminaciones seguras. Material plástico resistente a la luz solar y cambios de temperatura.</td></tr>
<tr><td colspan="4">REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD</td></tr>
<tr><td colspan="4">Deben ser seguras en plástico no toxico ni nocivo, resistentes a la manipulación, evitando que al deteriorarse, sus partes puedan ser ingeridas por los niños y/o niñas. Resistencia mecánica y la estabilidad suficiente para soportar las tensiones debidas al uso, sin roturas o deformaciones que puedan causar heridas. Piezas fabricadas de forma que se reduzcan al mínimo los riesgos de heridas que puedan ser provocados por el movimiento de sus partes. Sus componentes y sus partes removibles, deberán ser de dimensiones suficientes para que no puedan ser tragados y/o inhalados.</td></tr>
<tr><td colspan="4">REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD</td></tr>
<tr><td colspan="4">El material permitirá satisfacer las condiciones de higiene y limpieza necesarias para evitar los riesgos de infección, enfermedad y contagio. El material debe estar visiblemente limpio y libre de infestación.</td></tr>
<tr><td colspan="4">NORMATIVA</td></tr>
<tr><td colspan="4">Resolución 3388 de 2008/ Resolución 3158 de 2007/ Resolución 3669 de 2007/ Resolución 3117 de 2015.</td></tr>
</table>
</td>
<td>15</td>
<td>Set</td>
</tr>
</table>

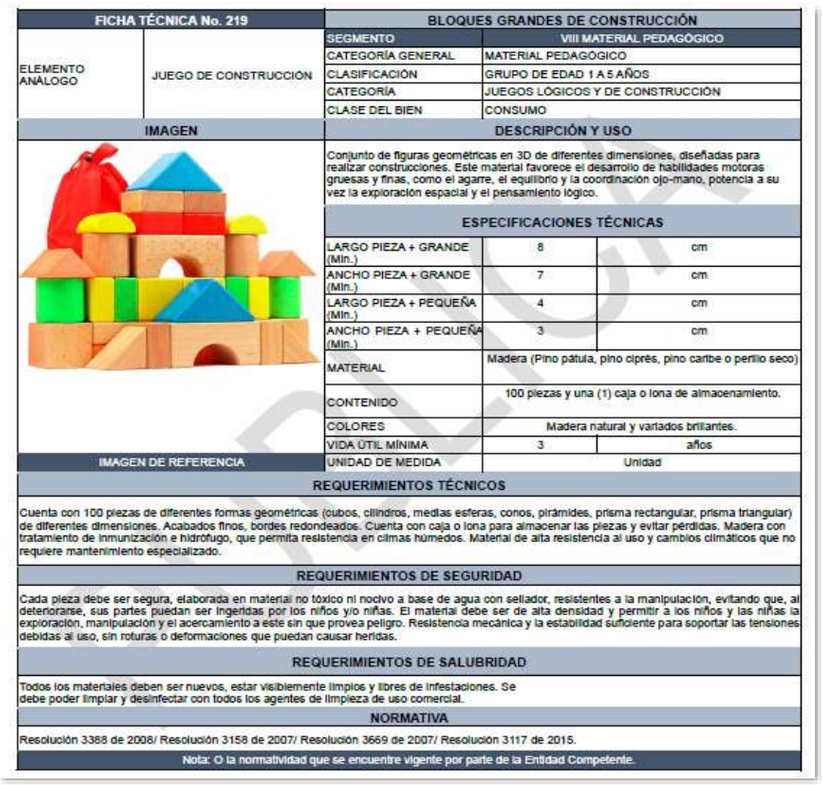
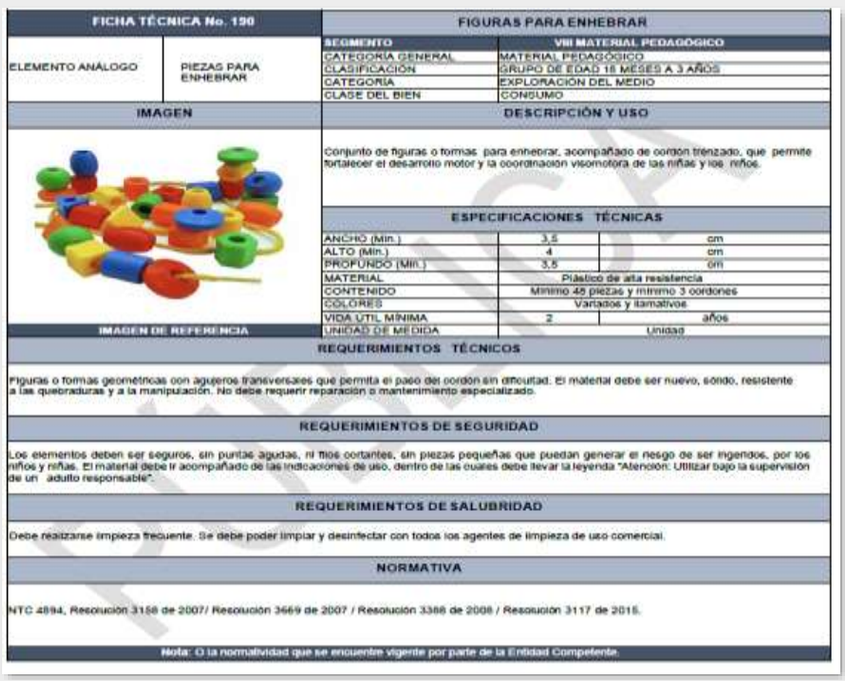
<table>
<tr>
<td>26</td>
<td>TÍTERES DE GUANTE – SET ANIMALES DE GRANJA</td>
<td>
<table>
<tr><td colspan="2">FICHA TÉCNICA Nº 225</td><td colspan="2">TÍTERES DE GUANTE – SET ANIMALES DE GRANJA</td></tr>
<tr><td>ELEMENTO ANÁLOGO</td><td>TÍTERES DE MANO, MARIONETA DE GUANTE</td><td>CATEGORÍA GENERAL</td><td>MATERIAL PEDAGÓGICO</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>CLASIFICACIÓN</td><td>GRUPO DE EDAD DE 2 A 6 AÑOS</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>CATEGORÍA</td><td>JUEGO SIMBÓLICO Y DE ROLES</td></tr>
<tr><td colspan="2">IMAGEN</td><td colspan="2">DESCRIPCIÓN Y USO</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td colspan="2">Conjunto de 9 títeres de guante o de mano que representan animales de granja. A través de los títeres dentro una historia, los niños y niñas desarrollan su creatividad e imaginación, manifiestan su personalidad, comunican sentimientos, establecen un diálogo de pares y descargan tensiones o emociones.</td></tr>
<tr><td colspan="4">ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td></tr>
<tr><td colspan="2">ALTO MÍNIMO</td><td>24 cm</td></tr>
<tr><td colspan="2">ANCHO MÍNIMO</td><td>12 cm</td></tr>
<tr><td colspan="2">MATERIAL</td><td>Tela suave antialérgica, velour o micro terry
Material relleno: 100% poliéster</td></tr>
<tr><td colspan="2">COLOR</td><td>Acorde al animal imitado</td></tr>
<tr><td colspan="2">CONTENIDO</td><td>9 títeres (vaca, cerdo, gallina, caballo, rana, pato, oveja, perro y gato)</td></tr>
<tr><td colspan="2">VIDA ÚTIL MÍNIMA</td><td>3 años</td></tr>
<tr><td colspan="4">REQUERIMIENTOS TÉCNICOS</td></tr>
<tr><td colspan="4">De acabados definidos, alto nivel de detalle.
Con cabeza reforzada que permita sostenerse. No deben presentar piezas pequeñas removibles.
Ojos y detalles de la cara bordados, imposibles de arrancar.
El diseño debe ser lo más parecido al animal a imitar, con rostros amables.
Deben ser resistentes al lavado, no deben encogerse o desteñirse.</td></tr>
<tr><td colspan="4">REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD</td></tr>
<tr><td colspan="4">Velocidad de propagación de la llama, en la superficie, inferior o igual a 30 mm/s. (NTC 71-2).
Diseñados y fabricados de forma que su ingestión inhalación, contacto con la piel, las mucosas o los ojos, no presenten riesgo para la salud o peligros de heridas.</td></tr>
<tr><td colspan="4">REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD</td></tr>
<tr><td colspan="4">El material permitirá satisfacer las condiciones de higiene y limpieza necesarias para evitar los riesgos de infección, enfermedad y contagio.
El material debe estar visiblemente limpio y libre de infestación.
Los títeres deben permitir su lavado a máquina o a mano según especificaciones.</td></tr>
<tr><td colspan="4">NORMATIVA</td></tr>
<tr><td colspan="4">Resolución 3388 de 2008 / Resolución 3117 de 2015.</td></tr>
</table>
</td>
<td>15</td>
<td>Set</td>
</tr>
<tr>
<td>27</td>
<td>JUEGO DE AROS HULA HULA</td>
<td>
<table>
<tr><td colspan="2">FICHA TÉCNICA No. 176</td><td colspan="3">JUEGO DE AROS HULA HULA</td></tr>
<tr><td>ELEMENTO ANÁLOGO</td><td>ARO, ANILLO DE PLÁSTICO, HULA HOOP</td><td>SEGMENTO</td><td colspan="2">VII MATERIAL PEDAGÓGICO</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>CATEGORÍA GENERAL</td><td colspan="2">MATERIAL PEDAGOGICO</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>CLASIFICACIÓN</td><td colspan="2">GRUPO DE EDAD DE 1 A 5 AÑOS</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>CATEGORÍA</td><td colspan="2">EXPLORACIÓN CORPORAL</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>CLASE DEL BIEN</td><td colspan="2">CONSUMO</td></tr>
<tr><td colspan="2">IMAGEN</td><td colspan="3">DESCRIPCIÓN Y USO</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td colspan="3">Aros en plástico, de dos diámetros diferentes, para la exploración corporal y espacial, apoyando experiencias y juegos que fortalecen la coordinación visomotora, el equilibrio entre otras habilidades motoras.</td></tr>
<tr><td colspan="5">ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td></tr>
<tr><td colspan="5">AROS</td></tr>
<tr><td>DIAMETRO ARO PEQUEÑO</td><td colspan="2">50</td><td>cm</td></tr>
<tr><td>DIAMETRO ARO GRANDE</td><td colspan="2">70</td><td>cm</td></tr>
<tr><td>CALIBRE TUBO (Aprox.)</td><td colspan="2">16 - 20</td><td>mm</td></tr>
<tr><td>MATERIAL</td><td colspan="3">Polietileno de alta densidad (HDPE)</td></tr>
<tr><td>CONTENIDO</td><td colspan="3">Juego de 10 aros. 5 pequeños y 5 grandes</td></tr>
<tr><td>COLORES</td><td colspan="3">Variados</td></tr>
<tr><td>VIDA ÚTIL MÍNIMA</td><td>3</td><td>años</td></tr>
<tr><td>IMAGEN DE REFERENCIA</td><td>UNIDAD DE MEDIDA</td><td colspan="2">Juego</td></tr>
<tr><td colspan="5">REQUERIMIENTOS TÉCNICOS</td></tr>
<tr><td colspan="5">Aros hula hula en plástico sólido, libres de remaches o grapas metálicas, pueden ser continuos o de ensamblar. Si son de ensamblar, las uniones deben ser fuertes para evitar que se desarme con facilidad. Todos los materiales deben ser nuevos. Deber ser resistente y no debe requerir reparación o mantenimiento especializado. Los aros no deben perder su forma redonda, incluso si se pliega.</td></tr>
<tr><td colspan="5">REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD</td></tr>
<tr><td colspan="5">Los hula hula deben garantizar la seguridad de las niñas y los niños en el momento de uso. Plástico no tóxico, ni nocivo, resistente a las rasgaduras y a la manipulación. No debe contener puntas agudas, ni filos cortantes, estar libre de grapas o remaches accesibles. No pueden poseer piezas pequeñas que puedan generar riesgo de ser ingeridos por los niños y niñas.</td></tr>
<tr><td colspan="5">REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD</td></tr>
<tr><td colspan="5">El material debe estar visiblemente limpio y libre de infestaciones. Se debe poder limpiar y desinfectar con todos los agentes de limpieza de uso comercial.</td></tr>
</table>

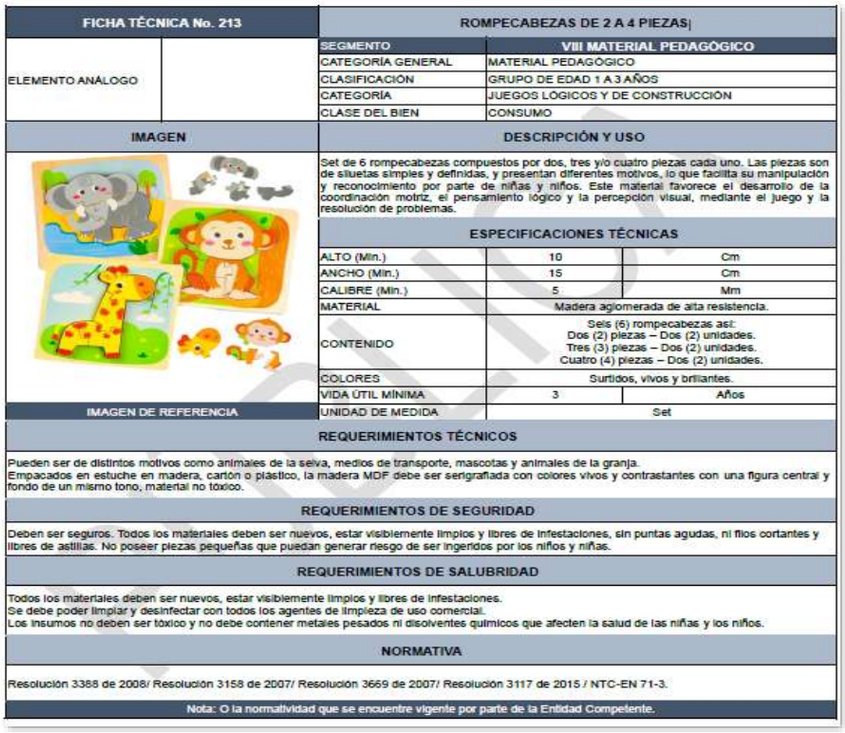
Normativa aplicable
-Resolución 686 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social: Por la cual se expide el reglamento técnico que deben cumplir los juguetes y sus accesorios que se fabriquen, importen y comercialicen en el territorio nacional (o la norma que la modifique, adicione o sustituya).
-Resolución 407 de 2024 del Ministerio de Salud y Protección Social: Que establece la permanencia y vigencia de los reglamentos técnicos del sector salud.
</td>
<td>15</td>
<td>Set</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr>
<td>28</td>
<td>TORRES DE AROS ENCAJABLE</td>
<td>
<table>
<tr><th colspan="2">FICHA TÉCNICA No. 186</th><th colspan="2">TORRES DE AROS ENCAJABLE</th></tr>
<tr><td rowspan="4">ELEMENTO ANÁLOGO</td><td rowspan="4">TORRES DE AROS ENCAJABLE</td><td>SEGMENTO</td><td>VIII MATERIAL PEDAGÓGICO</td></tr>
<tr><td>CATEGORÍA GENERAL</td><td>MATERIAL PEDAGÓGICO</td></tr>
<tr><td>CLASIFICACIÓN</td><td>GRUPO DE EDAD DE 6 MESES A 3 AÑOS</td></tr>
<tr><td>CATEGORÍA</td><td>EXPLORACIÓN DEL MEDIO</td></tr>
<tr><td colspan="2">IMAGEN</td><td colspan="2">CLASE DEL BIEN: CONSUMO
DESCRIPCIÓN Y USO</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td colspan="2">Juego de Encajar Torre Arcoiris de 8 Niveles incluyendo Esfera de tope, fomentan la imaginación y la creatividad.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ANCHO: 6
LARGO: 16
ALTO: 14
MATERIAL: Madera
CONTENIDO: Torre 8 niveles
COLORES: Diversos colores, similares a la imagen de referencia.
VIDA ÚTIL MÍNIMA 3 Años
UNIDAD DE MEDIDA Unidad</td></tr>
<tr><td colspan="4">REQUERIMIENTOS TÉCNICOS
Juego de encajar torre arco iris que consiste en una serie de bloques o piezas de diferentes tamaños que se apilan en forma de torre. Cada nivel de la torre está pintado de un color del arcoíris, lo que facilita la diferenciación de las piezas y añade un aspecto visual atractivo.
REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD
Cada pieza debe ser segura, elaborada en material no tóxico ni nocivo a base de agua con sellador, resistentes a la manipulación, evitando que, al deteriorarse, sus partes puedan ser ingeridas por los niños y/o niñas. El material debe ser permitir a los niños y las niñas la exploración, manipulación y el acercamiento a este sin que provea peligro. El material no debe tener roturas, libre de astillas y filos cortantes, porosidades, deformaciones o imperfecciones de lijadura o pintura que puedan afectar su calidad o causar heridas.
REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD
El material debe ser nuevos, visiblemente limpios y libres de infestaciones; se deben poder limpiar y desinfectar con todos los agentes de limpieza de uso comercial.
NORMATIVA
NTC 4894 parte1/ NTC 71-3 y NTC 71-2/ Resolución 3388 de 2008 y la 3117 de 2015/ Resolución 3117 de 2015
IMAGEN DE REFERENCIA
Nota: O la normatividad que se encuentre vigente por parte de la Entidad Competente.</td></tr>
</table>
</td>
<td>15</td>
<td>Unidad</td>
</tr>
<tr>
<td>29</td>
<td>JUEGO DE ASEO PARA NIÑOS</td>
<td>
<table>
<tr><th colspan="2">FICHA TÉCNICA No. 230</th><th colspan="2">JUEGO DE ASEO PARA NIÑOS</th></tr>
<tr><td rowspan="4">ELEMENTO ANÁLOGO</td><td rowspan="4">Kit de aseo para niños</td><td>SEGMENTO</td><td>VIII MATERIAL PEDAGÓGICO</td></tr>
<tr><td>CATEGORÍA GENERAL</td><td>MATERIAL PEDAGÓGICO</td></tr>
<tr><td>CLASIFICACIÓN</td><td>GRUPO DE EDAD 3 A 5 AÑOS</td></tr>
<tr><td>CATEGORÍA</td><td>JUEGOS SIMBÓLICOS, ROLES Y NARRATIVAS</td></tr>
<tr><td colspan="2">IMAGEN</td><td colspan="2">CLASE DEL BIEN: CONSUMO
DESCRIPCIÓN Y USO</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td colspan="2">Kit de piezas de aseo escoba, trapeador, recogedor, plumero y cepillo a escala de niñas y niños de 3 a 5 años.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ALTO 24.5 Cm
ANCHO 8 Cm
COLORES Variados
MATERIAL Madera, plástico, fibras o cerdas de cepillo, microfibras de trapeador
CONTENIDO Kit de piezas de aseo
COLORES Variados y Llamativos
VIDA ÚTIL MÍNIMA 3 Años
UNIDAD DE MEDIDA Set</td></tr>
<tr><td colspan="4">REQUERIMIENTOS TÉCNICOS
Este set de limpieza y hábitos incluye una escoba, un trapero, plumero, cepillo, recogedor, el soporte para colgar es opcional. El material predominante en madera busca la posibilidad de mayor agarre y peso apropiado para las experiencias pedagógicas que se propongan, además de ser más duradero.
REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD
Cada pieza debe ser segura, elaborada en material no tóxico ni nocivo, resistentes a la manipulación, evitando que, al deteriorarse, sus partes puedan ser ingeridas por los niños y/o niñas. El material debe permitir a los niños y las niñas la exploración, manipulación y el acercamiento a este sin que provea peligro. Resistencia mecánica y la estabilidad suficiente para soportar las tensiones debidas al uso, sin roturas o deformaciones que puedan causar heridas.
REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD
Se debe poder limpiar y desinfectar con todos los agentes de limpieza de uso comercial. El material debe estar visiblemente limpio y libre de infestación.
IMAGEN DE REFERENCIA</td></tr>
</table>
Normatiiva aplicable
-Resolución 686 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social: Por la cual se expide el reglamento técnico que deben cumplir los juguetes y sus accesorios que se fabriquen, importen y comercialicen en el territorio nacional (o la norma que la modifique, adicione o sustituya).
-Resolución 407 de 2024 del Ministerio de Salud y Protección Social: Que establece la permanencia y vigencia de los reglamentos técnicos del sector salud.
</td>
<td>9</td>
<td>Set</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr>
<td>30</td>
<td>TAMGRAM</td>
<td>
<table>
<tr><td colspan="2">FICHA TÉCNICA No. 222</td><td colspan="3">TAMGRAM</td></tr>
<tr><td rowspan="5">ELEMENTO ANÁLOGO</td><td rowspan="5">TAMGRAN</td><td>SEGMENTO</td><td colspan="2">VIII MATERIAL PEDAGÓGICO</td></tr>
<tr><td>CATEGORÍA GENERAL</td><td colspan="2">MATERIAL PEDAGÓGICO</td></tr>
<tr><td>CLASIFICACIÓN</td><td colspan="2">GRUPO DE EDAD DE 2 A 5 AÑOS</td></tr>
<tr><td>CATEGORÍA</td><td colspan="2">JUEGOS LÓGICOS Y DE CONSTRUCCIÓN</td></tr>
<tr><td>CLASE DEL BIEN</td><td colspan="2">CONSUMO</td></tr>
<tr><td colspan="2">IMAGEN</td><td colspan="3">DESCRIPCIÓN Y USO</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2"></td><td colspan="3">Las figuras básicas del tangram facilitan juegos y experiencias de pensamiento lógico que acercan a las niñas y niños a los conceptos y propiedades de la geometría.
El juego desafía el pensamiento como representar elementos del entorno a partir de las formas básicas.</td></tr>
<tr><td colspan="3">ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td></tr>
<tr><td colspan="2">IMAGEN DE REFERENCIA</td><td>ANCHO:</td><td>20 a 25</td><td>cm</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="7"></td><td>LARGO:</td><td>20 a 25</td><td>Cm</td></tr>
<tr><td>ALTO:</td><td>2</td><td>Cm</td></tr>
<tr><td>MATERIAL:</td><td colspan="2">Marco en madera (pino, flor morada, etc., no balso) y pinturas no tóxicas</td></tr>
<tr><td>CONTENIDO:</td><td colspan="2">Unidad (caja de madera con tapa desilzante, 7 piezas de tangiram de madera, cartas con propuestas de construcciones autocorrectivas)</td></tr>
<tr><td>COLORES:</td><td colspan="2">El marco en madera color natural y las figuras en madera pintadas en colores variados</td></tr>
<tr><td>VIDA ÚTIL MÍNIMA</td><td>3</td><td>Años</td></tr>
<tr><td>UNIDAD DE MEDIDA</td><td colspan="2">Caja de madera con tapa</td></tr>
<tr><td colspan="5">REQUERIMIENTOS TÉCNICOS</td></tr>
<tr><td colspan="5">Madera de alta resistencia al uso, los golpes y a climas variados con alta humedad y temperaturas cálidas. Madera con tratamiento de sellado e inmunización, que permita mayor resistencia en climas húmedos, libre de astillas y filos cortantes. No se puede utilizar balso, ni maderas industriales o técnicas como el aglomerado, MDF, triplex, tableros de fibra orientada (OSB) o madera plástica. Laca o material de acabado mate sin grumos ni rebabas.
Nota: Las imágenes son de referencia, el elemento puede tener unas características similares, siempre y cuando cumpla o mejore las especificaciones técnicas.</td></tr>
<tr><td colspan="5">REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD</td></tr>
<tr><td colspan="5">Cada pieza debe ser segura, elaborada en material no tóxico ni nocivo a base de agua con sellador, resistentes a la manipulación, evitando que, al deteriorarse, sus partes puedan ser ingeridas por los niños y/o niñas. El material debe ser permitir a los niños y las niñas la exploración, manipulación y el acercamiento a este sin que provea peligro. El material no debe tener roturas, libre de astillas y filos cortantes, porosidades, deformaciones o imperfecciones de lijadura o pintura que puedan afectar su calidad o causar heridas.</td></tr>
<tr><td colspan="5">REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD</td></tr>
<tr><td colspan="5">El material debe ser nuevos, visiblemente limpios y libres de infestaciones; se deben poder limpiar y desinfectar con todos los agentes de limpieza de uso comercial.</td></tr>
</table>

Normativa aplicable
-Resolución 686 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social: Por la cual se expide el reglamento técnico que deben cumplir los juguetes y sus accesorios que se fabriquen, importen y comercialicen en el territorio nacional (o la norma que la modifique, adicione o sustituya).
-Resolución 407 de 2024 del Ministerio de Salud y Protección Social: Que establece la permanencia y vigencia de los reglamentos técnicos del sector salud.
</td>
<td>30</td>
<td>Unidad</td>
</tr>
<tr>
<td>31</td>
<td>CINTURÓN DE HERRAMIENTAS CON CASCO PARA NIÑOS</td>
<td>
<table>
<tr><td colspan="2">FICHA TÉCNICA No. 233</td><td colspan="3">CINTURÓN DE HERRAMIENTAS CON CASCO PARA NIÑOS</td></tr>
<tr><td rowspan="5">ELEMENTO ANÁLOGO</td><td rowspan="5">KIT DE HERRAMIENTAS</td><td>SEGMENTO</td><td colspan="2">VIII MATERIAL PEDAGÓGICO</td></tr>
<tr><td>CATEGORÍA GENERAL</td><td colspan="2">MATERIAL PEDAGÓGICO</td></tr>
<tr><td>CLASIFICACIÓN</td><td colspan="2">GRUPO DE EDAD 3 A 5 AÑOS</td></tr>
<tr><td>CATEGORÍA</td><td colspan="2">JUEGO SIMBOLICO, ROLES Y NARRATIVAS</td></tr>
<tr><td>CLASE DEL BIEN</td><td colspan="2">CONSUMO</td></tr>
<tr><td colspan="2">IMAGEN</td><td colspan="3">DESCRIPCIÓN Y USO</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2"></td><td colspan="3">Cinturón conformado por 10 piezas que incluyen el casco y cargador para ajustar a la cintura. Con este equipo las niñas y los niños desarrollan la creatividad por medio del juego de roles, a través del uso de los objetos.</td></tr>
<tr><td colspan="3">ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td></tr>
<tr><td colspan="2">IMAGEN DE REFERENCIA</td><td>LARGO Cinturón (Min.)</td><td>65</td><td>cm</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="8"></td><td>ANCHO Cinturón (Min.)</td><td>19</td><td>cm</td></tr>
<tr><td>ALTO Pieza (Min.)</td><td>20</td><td>cm</td></tr>
<tr><td>ANCHO Pieza (Min.)</td><td>1.5</td><td>cm</td></tr>
<tr><td>PROFUNDO Pieza (Min.)</td><td>1.5</td><td>cm</td></tr>
<tr><td>MATERIAL</td><td colspan="2">El material debe ser plástico ABS resistente a las</td></tr>
<tr><td>CONTENIDO</td><td colspan="2">Contiene mínimo 10 piezas.</td></tr>
<tr><td>COLORES</td><td colspan="2">Colores variados y vivos.</td></tr>
<tr><td>VIDA ÚTIL MÍNIMA</td><td>3</td><td>años</td></tr>
<tr><td>UNIDAD DE MEDIDA</td><td colspan="2">Unidad</td></tr>
<tr><td colspan="5">REQUERIMIENTOS TÉCNICOS</td></tr>
<tr><td colspan="5">Las piezas, en plástico, deben ser representativas de la construcción tales como: taladro y herramientas (alicates, calibrador, escuadra, desarmador, brocas, martillo y llave de tubo).</td></tr>
<tr><td colspan="5">REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD</td></tr>
<tr><td colspan="5">El material debe ser claro en sus indicaciones de uso y no prestarse para ser usado con algún tipo de riesgo para los niños y niñas, resistente a las quebraduras y a la manipulación. Con pinturas no toxicas ni nocivas para la salud, con bordes redondeados, sin puntas o hendiduras que causen lesiones las piezas deben estar bien ensambladas. Deben ser seguros. Todos los materiales deben ser nuevos, sin puntas agudas, ni filos cortantes y libres de astillas. No poseer piezas pequeñas que puedan generar riesgo de ser ingeridos, por los niños y niñas.</td></tr>
<tr><td colspan="5">REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD</td></tr>
<tr><td colspan="5">Se debe poder limpiar y desinfectar con todos los agentes de limpieza de uso comercial.</td></tr>
<tr><td colspan="5">NORMATIVA</td></tr>
<tr><td colspan="5">Resolución 3368 de 2008/Resolución 3158 de 2007/ Resolución 3669 de 2007/ Resolución 3117 de 2015/ Norma Técnica NTC 4894 Ensayo de Piezas Pequeñas.</td></tr>
<tr><td colspan="5">Nota: O la normatividad que se encuentre vigente por parte de la Entidad Competente.</td></tr>
</table>
</td>
<td>15</td>
<td>Set</td>
</tr>
</table>

32	**BLOQUES GRANDES DE CONSTRUCCIÓN (GRUPO DE EDAD 1 A 5 AÑOS)**		6	Set
33	**FIGURAS DE PLÁSTICO PARA ENHEBRAR**		9	Unidad

34	**ROMPECABEZAS DE MADERA DE 2 A 4 PIEZAS**		15	Set

FICHA TÉCNICA No. 213	ROMPECABEZAS DE 2 A 4 PIEZAS|
ELEMENTO ANÁLOGO	SEGMENTO: VIII MATERIAL PEDAGÓGICO
	CATEGORÍA GENERAL: MATERIAL PEDAGÓGICO
	CLASIFICACIÓN: GRUPO DE EDAD 1 A 3 AÑOS
	CATEGORÍA: JUEGOS LÓGICOS Y DE CONSTRUCCIÓN
	CLASE DEL BIEN: CONSUMO

IMAGEN

IMAGEN DE REFERENCIA

DESCRIPCIÓN Y USO

Set de 6 rompecabezas compuestos por dos, tres y/o cuatro piezas cada uno. Las piezas son de siluetas simples y definidas, y presentan diferentes motivos, lo que facilita su manipulación y reconocimiento por parte de niñas y niños. Este material favorece el desarrollo de la coordinación motriz, el pensamiento lógico y la percepción visual, mediante el juego y la resolución de problemas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ALTO (Min.)	10	Cm
ANCHO (Min.)	15	Cm
CALIBRE (Min.)	5	Mm
MATERIAL	Madera aglomerada de alta resistencia.	
CONTENIDO	Seis (6) rompecabezas así: Dos (2) piezas – Dos (2) unidades. Tres (3) piezas – Dos (2) unidades. Cuatro (4) piezas – Dos (2) unidades.	
COLORES	Surtidos, vivos y brillantes.	
VIDA ÚTIL MÍNIMA	3	Años
UNIDAD DE MEDIDA	Set	

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Pueden ser de distintos motivos como animales de la selva, medios de transporte, mascotas y animales de la granja.
Empacados en estuche en madera, cartón o plástico, la madera MDF debe ser serigrafiada con colores vivos y contrastantes con una figura central y fondo de un mismo tono, material no tóxico.

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

Deben ser seguros. Todos los materiales deben ser nuevos, estar visiblemente limpios y libres de infestaciones, sin puntas agudas, ni filos cortantes y libres de astillas. No poseer piezas pequeñas que puedan generar riesgo de ser ingeridos por los niños y niñas.

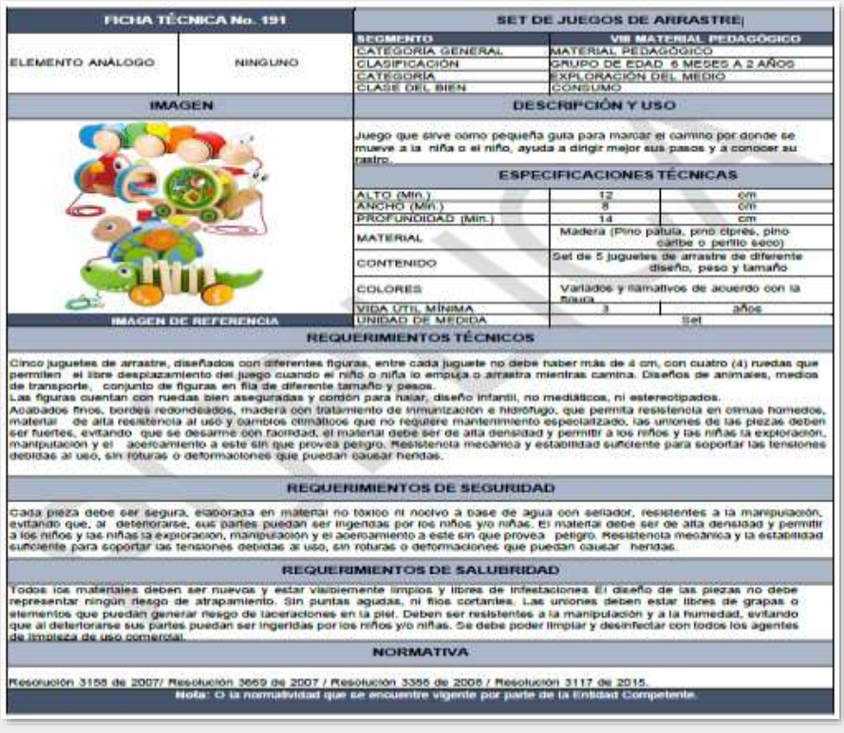
REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

Todos los materiales deben ser nuevos, estar visiblemente limpios y libres de infestaciones.
Se debe poder limpiar y desinfectar con todos los agentes de limpieza de uso comercial.
Los insumos no deben ser tóxico y no debe contener metales pesados ni disolventes químicos que afecten la salud de las niñas y los niños.

NORMATIVA

Resolución 3388 de 2008/ Resolución 3158 de 2007/ Resolución 3669 de 2007/ Resolución 3117 de 2015 / NTC-EN 71-3.

Nota: O la normatividad que se encuentre vigente por parte de la Entidad Competente.

35	**SET DE JUEGOS DE ARRASTRE**		20	Set

FICHA TÉCNICA No. 191	SET DE JUEGOS DE ARRASTRE|
ELEMENTO ANÁLOGO: NINGUNO	SEGMENTO: VIII MATERIAL PEDAGÓGICO
	CATEGORÍA GENERAL: MATERIAL PEDAGÓGICO
	CLASIFICACIÓN: GRUPO DE EDAD 6 MESES A 2 AÑOS
	CATEGORÍA: EXPLORACIÓN DEL MEDIO
	CLASE DEL BIEN: CONSUMO

IMAGEN

IMAGEN DE REFERENCIA

DESCRIPCIÓN Y USO

Juego que sirve como pequeña guía para marcar el camino por donde se mueve a la niña o el niño, ayuda a dirigir mejor sus pasos y a conocer su rastro.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ALTO (Min.)	12	cm
ANCHO (Min.)	8	cm
PROFUNDIDAD (Min.)	14	cm
MATERIAL	Madera (Pino patula, pino ciprés, pino caribe o perfil seco)	
CONTENIDO	Set de 5 juguetes de arrastre de diferente diseño, peso y tamaño	
COLORES	Variados y llamativos de acuerdo con la figura	
VIDA ÚTIL MÍNIMA	3	años
UNIDAD DE MEDIDA	Set	

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Cinco juguetes de arrastre, diseñados con diferentes figuras, entre cada juguete no debe haber más de 4 cm, con cuatro (4) ruedas que permiten el libre desplazamiento del juego cuando el niño o niña lo empuja o arrastra mientras camina. Diseños de animales, medios de transporte, conjunto de figuras en fila de diferente tamaño y pesos.
Las figuras cuentan con ruedas bien aseguradas y cordón para halar, diseño infantil, no mediáticos, ni estereotipados.
Acabados finos, bordes redondeados, madera con tratamiento de inmunización e hidrófugo, que permita resistencia en climas húmedos, material de alta resistencia al uso y cambios climáticos que no requiere mantenimiento especializado, las uniones de las piezas deben ser fuertes, evitando que se desarme con facilidad, el material debe ser de alta densidad y permitir a los niños y las niñas la exploración, manipulación y el acercamiento a este sin que provea peligro. Resistencia mecánica y estabilidad suficiente para soportar las tensiones debidas al uso, sin roturas o deformaciones que puedan causar heridas.

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

Cada pieza debe ser segura, elaborada en material no tóxico ni nocivo a base de agua con sellador, resistentes a la manipulación, evitando que, al deteriorarse, sus partes puedan ser ingeridas por los niños y/o niñas. El material debe ser de alta densidad y permitir a los niños y las niñas la exploración, manipulación y el acercamiento a este sin que provea peligro. Resistencia mecánica y la estabilidad suficiente para soportar las tensiones debidas al uso, sin roturas o deformaciones que puedan causar heridas.

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

Todos los materiales deben ser nuevos y estar visiblemente limpios y libres de infestaciones. El diseño de las piezas no debe representar ningún riesgo de atrapamiento. Sin puntas agudas, ni filos cortantes. Las uniones deben estar libres de grapas o elementos que puedan generar riesgo de laceraciones en la piel. Deben ser resistentes a la manipulación y a la humedad, evitando que al deteriorarse sus partes puedan ser ingeridas por los niños y/o niñas. Se debe poder limpiar y desinfectar con todos los agentes de limpieza de uso comercial.

NORMATIVA

Resolución 3158 de 2007/ Resolución 3669 de 2007 / Resolución 3388 de 2008 / Resolución 3117 de 2015.

Nota: O la normatividad que se encuentre vigente por parte de la Entidad Competente.

36	XILÓFONO		30	Unidad

Nota 1. Entiéndase por set al conjunto de elementos que componen el ítem.

Nota 2. El contratista debe certificar en su propuesta de manera expresa que los bienes objeto del contrato a suscribirse cumplen con los requerimientos técnicos contenidos en las siguientes disposiciones normativas: Resolución 3158 de 2007, Resolución 3669 de 2007, Resolución 3117 de 2015, Resolución 686 de 2018 y Resolución 407 de 2024.

Nota 3. Todo material pedagógico que contenga acabados en pintura, laca, barniz o selladores (especialmente en sustratos de madera MDF o aglomerada) deberá certificar expresamente en su propuesta que dichos insumos son 100% de base acuosa, libres de plomo, metales pesados y componentes orgánicos volátiles (COV) potencialmente alérgenos.

Nota 4. Independientemente del empaque individual de cada ítem (caja, set o bolsa), las entregas globales deberán realizarse en cajas de cartón corrugado de alta resistencia de doble pared, debidamente selladas con cinta de seguridad. Cada caja de embalaje mayor deberá contar con un rótulo visible que especifique de forma clara: Nombre de la entidad contratante, Número de contrato, Nombre del ítem, Cantidad exacta de unidades contenidas y Peso neto. No se recibirán bienes transportados a granel o en empaques que comprometan la higiene e integridad física del material pedagógico.

II. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES:

a) **Experiencia Mínima Obligatoria:** Acreditar la ejecución de hasta dos (2) contratos terminados y liquidados cuyo objeto contenga el suministro de material pedagógico, material didáctico, juguetes o dotación de elementos para el sector social o educativo. La sumatoria de los contratos válidos presentados deberá indexar como mínimo el 100% del presupuesto oficial estimado.

b) **Oferta económica**: Presentar el formato debidamente diligenciado, así como el diligenciamiento de la oferta económica en la Plataforma Transaccional SECOP II. En caso de que uno o varios ítems de los ofertados superen el valor promedio determinado por la Entidad se rechazará de plano la oferta.

c) **Acreditación de Normativa y Seguridad:** Para demostrar que los bienes cumplen con las condiciones de seguridad e inocuidad de materiales y pinturas, se deberá presentar una declaración jurada de cumplimiento técnico firmada por el representante legal del oferente junto con la ficha técnica comercial estándar del producto donde conste que todos los bienes cuentan con las calidades que establecen las siguientes disposiciones normativas: Resolución 3158 de 2007, Resolución 3669 de 2007, Resolución 3117 de 2015, Resolución 686 de 2018 y Resolución 407 de 2024.

d) **Compromiso de Disponibilidad de Inventario y/o Stock**: El proponente debe acreditar en su propuesta mediante certificación suscrita por el representante legal, que cuenta con el stock necesario o la capacidad de producción inmediata de todos los ítems ofertados, asegurando el abastecimiento total de los bienes dentro de los cronogramas de entrega establecidos por la entidad.

e) **Compromiso de Calidad y Servicio Posventa:** Radicar manifestación expresa del proponente donde se obligue, en caso de resultar adjudicatario, a garantizar una vida útil mínima de los bienes de tres (3) años y la reposición de elementos defectuosos en un plazo

máximo de dos (2) días hábiles.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1) Suministrar y entregar la totalidad del material pedagógico objeto del contrato, en las cantidades, especificaciones técnicas, características, dimensiones, materiales, presentación y demás condiciones establecidas en la ficha técnica, garantizando el estricto cumplimiento de los requerimientos definidos por la Entidad.
2) Entregar bienes completamente nuevos, originales, sin uso, libres de defectos de fabricación, deterioro, reparaciones, modificaciones o reacondicionamientos, aptos para el uso previsto y en perfecto estado de funcionamiento.
3) Garantizar que todos los materiales pedagógicos suministrados sean seguros para su utilización por niños y niñas de primera infancia, elaborados con materiales no tóxicos, resistentes, de bordes y acabados seguros cuando su naturaleza lo requiera, y acordes con las especificaciones técnicas ofertadas.
4) Realizar la entrega total de los bienes dentro del plazo contractual, en el lugar que determine el supervisor del contrato dentro del Municipio de Mosquera, asumiendo por su cuenta y riesgo los costos de embalaje, cargue, transporte, descargue, manipulación y demás gastos necesarios hasta la entrega a satisfacción.
5) Garantizar que los bienes entregados correspondan exactamente a las referencias, cantidades y especificaciones técnicas exigidas por la Entidad, sin efectuar sustituciones o cambios sin autorización previa y escrita del supervisor del contrato.
6) Reponer, cambiar o sustituir, sin costo adicional para la Entidad y dentro del término de dos (2) días hábiles, cualquier elemento que presente defectos de fabricación, daños, deterioro, inconsistencias técnicas, faltantes o incumplimiento de las especificaciones exigidas.
7) Permitir la verificación física y técnica de los bienes suministrados por parte del supervisor del contrato durante el proceso de entrega y recibo, atendiendo oportunamente las observaciones que se formulen.
8) Entregar los bienes debidamente empacados y protegidos, de forma que se garantice su conservación durante el transporte y la entrega, evitando daños ocasionados por manipulación o almacenamiento.
9) Garantizar la disponibilidad inmediata de los bienes ofertados durante la ejecución del contrato, evitando retrasos derivados de problemas de inventario, abastecimiento o logística.
10) Mantener durante la ejecución contractual las condiciones técnicas, comerciales y económicas presentadas en la oferta que dio lugar a la adjudicación del proceso.
11) Atender en el término de dos (2) días hábiles, observaciones y solicitudes formuladas por el supervisor del contrato, suministrando la información o documentación que sea necesaria para verificar el adecuado cumplimiento del objeto contractual.
12) Informar inmediatamente al supervisor sobre cualquier circunstancia que pueda afectar la correcta ejecución del contrato o el cumplimiento de los plazos pactados, proponiendo las medidas necesarias para mitigar sus efectos.
13) Cumplir con las obligaciones ambientales, laborales, tributarias, comerciales y demás disposiciones legales que resulten aplicables durante la ejecución del contrato.
14) Asumir la responsabilidad por los daños o perjuicios ocasionados a la Entidad o a terceros que sean imputables a la fabricación, transporte, almacenamiento, entrega o calidad de los bienes suministrados.
15) Finalizada la ejecución a satisfacción, dentro del término de diez (10) días hábiles, presentar la documentación correspondiente para el trámite de pago, incluyendo la factura o documento equivalente, informe de actividades, el recibo a satisfacción expedido por el supervisor y los demás soportes exigidos por la normativa vigente.
16) Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, siempre que se encuentren relacionadas con la correcta ejecución del objeto contractual y no impliquen modificación de las condiciones inicialmente pactadas.
17) Entregar los materiales pedagógicos completamente ensamblados cuando su naturaleza así lo requiera o, en caso contrario, acompañados de las instrucciones necesarias para su adecuado armado, uso, conservación y almacenamiento.
18) Abstenerse de suministrar bienes descontinuados, de segunda selección, saldos de inventario, productos reconstruidos o elementos que no correspondan a líneas de producción vigentes.

OBLIGACIONES GENERALES:

1) Cumplir con todas las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables al objeto del contrato.
2) Garantizar la correcta ejecución del contrato conforme a los términos, condiciones y especificaciones establecidas en la propuesta y en el pliego de condiciones.
3) Disponer del personal idóneo y suficiente para el desarrollo de las actividades contratadas, garantizando su adecuada vinculación y disponibilidad durante todo el plazo de ejecución.
4) Mantener la comunicación constante y coordinarse con el supervisor o funcionario designado por la Alcaldía de Mosquera para la correcta ejecución del contrato.
5) Suministrar la documentación requerida por la Alcaldía de Mosquera, incluyendo informes, actas, constancias y reportes de avances o incidencias.

6) Asumir cualquier responsabilidad civil, laboral o administrativa derivada de la prestación de los servicios objeto del contrato.
7) Garantizar la disponibilidad de los recursos humanos, materiales y técnicos necesarios para cumplir con el contrato en tiempo y forma.
8) Cumplir con los estándares de seguridad, salud ocupacional, convivencia y prevención de riesgos durante la ejecución del contrato.
9) Notificar oportunamente cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del contrato, incluyendo demoras, cambios de personal o eventos imprevistos.
10) Abstenerse de delegar o subcontratar parcial o totalmente las obligaciones del contrato sin autorización expresa de la Alcaldía de Mosquera.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor estimado del presente contrato es hasta por la suma de **SETENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON DOS CENTAVOS ($71.154.749,02) M/CTE**, incluidos todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones que conlleve a la celebración y ejecución total del contrato, sin superar vigencia fiscal 2026.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del futuro contrato será de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, previa suscripción del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre de 2026. La vigencia del contrato será la misma del plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

FORMA DE PAGO:

El municipio pagará al contratista en **UN (1) ÚNICO PAGO** por el valor adjudicado, una vez ejecutadas las actividades, entregado y recibido a satisfacción el 100% de los bienes y servicios, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, informe de actividades con el inventario de entrega a satisfacción, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, así mismo deberá acreditar el contratista que se encuentra al día con el pago de aportes parafiscales cuando corresponda conforme lo establece el artículo 23, parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007. Para el pago se requerirá la suscripción del acta de liquidación firmada por el contratista y el supervisor del contrato.

Las demoras que tengan lugar por la presentación de los documentos sin el lleno de los requisitos o por la presentación incompleta de los mismos, serán responsabilidad del **CONTRATISTA** y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza.

LUGAR DE DESARROLLO DEL CONTRATO:

MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA.

SUPERVISIÓN:
Director de Juventud o quien haga sus veces.

5. DESCRIPCIÓN FINANCIERA

Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP)	**Nº 2026002198 del 26 de junio de 2026**	**Valor: $ 74.000.000,00**

6. GARANTÍAS

Análisis Que Sustenta La Exigencia De Garantías

Teniendo en cuenta el objeto del contrato a realizar se hace necesario amparar los siguientes riesgos:

TIPIFICACIÓN	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	10%	Por el plazo del contrato y seis (6) meses más.
Calidad de servicio	10%	Por el plazo del contrato y seis (6) meses más.

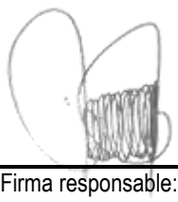
7. BANCO DE PROYECTOS

Nombre del Proyecto:	FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS CONECTADOS CON SUS DERECHOS EN MOSQUERA.
Número BPIN:	2024254730059

8. EXPERIENCIA

Experiencia:	Los requisitos habilitantes de experiencia responden a la necesidad de garantizar que el proponente cuente con la capacidad técnica, comercial y logística necesaria para el adecuado suministro de los bienes objeto del presente proceso de contratación, consistente en la "**COMPRA DE MATERIAL PEDAGÓGICO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE PRIMERA INFANCIA DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA"**. En consecuencia, el proponente deberá acreditar la ejecución, terminación y/o liquidación de hasta dos (2) contratos cuyo objeto o alcance se encuentre relacionado con el suministro, comercialización o venta de material pedagógico, didáctico, educativo, lúdico o bienes de características similares a los requeridos en la presente contratación. La sumatoria del valor ejecutado de los contratos aportados deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de contratación. Con relación al artículo 2.2.1.2.4.2.18. Del Decreto 1860 de 2021 -Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas el Decreto del 1082 de 2015: Los oferentes MIPYMES deberán contar con experiencia en máximo DOS (2) contratos ejecutados terminados y/o liquidados cuyo objeto se encuentre relacionado con la prestación de servicios de transporte terrestre automotor especial de pasajeros o actividades similares al objeto del presente proceso. La sumatoria de los valores ejecutados de los contratos aportados deberá ser igual o superior al setenta (70 %) del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de contratación.

9. FIRMAS AUTORIZADAS*:*



Firma responsable:
Líder de la Necesidad de Contratación
Nombre: **Herwin Duván Flórez Rodríguez**
Cargo: **Director de Juventud**
Elaboró: Steffany Castro Niño – Contratista